



## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

ACTA					
<b>ORGANO</b>	<b>PLENO</b>	<b>FECHA</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>	<b>19,00</b>
<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>CONVOCATORIA</b>	<b>PRIMERA</b>	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>21,20</b>
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ D. ALBERTO MARTINEZ ALVAREZ D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN					
<b>SECRETARIO</b>	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<b>1º.</b> Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 9 de octubre y 23 de noviembre de 2020.					
<b>2º.</b> Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.					
<b>3º.</b> Adaptación de las retribuciones e indemnizaciones de los concejales en virtud de la base de ejecución 52 del presupuesto de 2020.					
<b>4º.</b> Aprobación inicial del presupuesto general de 2021.					
<b>5º.</b> Información de Alcaldía.					
<b>6º.</b> Mociones presentadas por los Grupos Políticos.					
<b>7º.</b> Ruegos y preguntas.					

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2020**

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020.

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 1 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	-----------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

INTERVENCIONES		
<b>D. RODOLFO VIÑAS GIMENO</b>		
<i>En la página número 6, hay que corregir una fecha que está en el expediente 751/2020 en la segunda línea pone "del acuerdo plenario de fecha 1 de mayo de 2020", seguro que el 1 de mayo no hicimos pleno y la misma fecha donde el punto primero de la tercera línea también pone 1 de mayo de 2020 y el pie de todas las páginas pone sesión extraordinaria del 24 de julio de 2020.</i>		
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS</b>		
<i>Corregimos pues los datos de las fechas que se han observado y la aprobamos con las modificaciones para que este correctamente, ¿Se aprueba así con esas modificaciones?</i>		
No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2020.		
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020		
La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020.		
INTERVENCIONES		
No existiendo intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 2 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	-----------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2020.

### 2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 9 de septiembre de 2020.

**Nº 215, de 2 de septiembre.-** Avocación de competencias asumidas por la Junta de Gobierno Local, levantamiento de reparo formulado por la Intervención, reconocimiento y liquidación de obligación reconocida y ordenación de pago.

**Nº 216, de 3 de septiembre.-** Aprobación de certificación de obras, reconocimiento y liquidación de obligación reconocida y ordenación de pago.

**Nº 217, de 3 de septiembre.-** Avocación de competencias asumidas por la Junta de Gobierno Local, aprobación de certificación de obras, reconocimiento y liquidación de obligación reconocida y ordenación de pago.

**Nº 218, de 4 de septiembre.-** Aprobación de la relación de obligaciones atendidas con cargo a los fondos del anticipo de caja fija autorizado al Encargado de la brigada municipal.

**Nº 219, de 4 de septiembre.-** Avocación de competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pago.

**Nº 220, de 4 de septiembre.-** Avocación de competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, reconocimiento y liquidación de obligación reconocida y ordenación de pago.

**Nº 221, de 4 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 7 de septiembre de 2020.

**Nº 222, de 11 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 15 de septiembre de 2020.

**Nº 223, de 15 de septiembre.-** Aprobación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un funcionario interino para la plaza de auxiliar administrativo y constitución de bolsa.

**Nº 224, de 16 de septiembre.-** Levantamiento de reparo formulado por la Intervención en relación con el contrato de concesión del servicio para la "gestión y explotación del bar con cocina del pabellón polideportivo municipal de Cadrete".

**Nº 225, de 18 de septiembre.-** Concesión de un anticipo reintegrable a un operario municipal y ordenación del pago.

**Nº 226, de 18 de septiembre.-** Aprobación del gasto y abono de las nóminas de septiembre de las taquilleras y regularización de las nóminas de agosto.

**Nº 227, de 21 de septiembre.-** Concesión de un anticipo reintegrable a un operario municipal y ordenación del pago.

**Nº 228, de 21 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 22 de septiembre de 2020.

**Nº 229, de 22 de septiembre.-** Levantamiento de reparo de Intervención a creación de bolsa de trabajo de guía turístico, aprobación de las bases del proceso de selección y convocatoria del mismo.

**Nº 230, de 23 de septiembre.-** Desestimación de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de enero de 2020.

**Nº 231, de 25 de septiembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 28 de septiembre de 2020.

**Nº 232, de 28 de septiembre.-** Anulado.

**Nº 233, de 28 de septiembre.-** Levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal en relación con las nóminas de septiembre de varios trabajadores municipales, aprobación del gasto y abono de las mismas.

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 3 de 31
-------	------------------	------------	----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

- Nº 234, de 29 de septiembre.-** Autorización de pago con el carácter de "a justificar".
- Nº 235, de 2 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 5 de octubre de 2020.
- Nº 236, de 5 de octubre.-** Iniciar expediente para la concesión de subvenciones a Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro municipal de Asociaciones vecinales para el ejercicio 202 y redacción de la convocatoria.
- Nº 237, de 6 de octubre.-** Resolución de alegaciones presentadas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un funcionario interino para la plaza de auxiliar administrativo y constitución de bolsa y aprobación lista definitiva.
- Nº 238, de 6 de octubre.-** Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 9 de octubre de 2020.
- Nº 239, de 6 de octubre.-** Aceptar la abstención de miembro titular del Tribunal designado para la selección de un funcionario interino para la plaza de auxiliar administrativo y constitución de bolsa
- Nº 240, de 9 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 13 de octubre de 2020.
- Nº 241, de 15 de octubre.-** Aprobación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de bolsa de guía turístico.
- Nº 242, de 15 de octubre.-** Rectificación de error advertido en Decreto número 223/2020 de 7 de octubre.
- Nº 243, de 16 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de octubre de 2020.
- Nº 244, de 17 de octubre.-** Concesión de un anticipo reintegrable a un operario municipal y ordenación del pago.
- Nº 245, de 20 de octubre.-** Dación de cuenta al Pleno sobre el resultado de informes a efectos de iniciar la prestación de los servicios de escuela de idiomas y aula de estudio.
- Nº 246, de 20 de octubre.-** Levantamiento del reparo puesto por la Intervención municipal en relación con factura de Fermín Pérez de Mezquía.
- Nº 247, de 20 de octubre.-** Aprobación de cuenta justificativa del mandamiento de pago a justificar para el abono de los premios del concurso de disfraces de las fiestas de septiembre de 2019.
- Nº 248, de 23 de octubre.-** Declaración de la extinción del contrato de trabajo de un monitor deportivo.
- Nº 249, de 26 de octubre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 26 de octubre de 2020.
- Nº 250, de 26 de octubre.-** Concesión de un anticipo reintegrable a un operario municipal y ordenación del pago.
- Nº 251, de 28 de octubre.-** Levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal en relación con las nóminas de octubre de varios trabajadores municipales, aprobación del gasto y abono de las mismas.
- Nº 252, de 29 de octubre.-** Aprobación de la cuenta justificativa presentada por la Asociación deportiva "E.M.D. Cadrete " de la subvención nominativa concedida en el ejercicio 2019 y levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal.
- Nº 253, de 29 de octubre.-** Aprobación de la cuenta justificativa presentada por la Asociación deportiva "E.M.D. Cadrete " de la subvención nominativa concedida en el ejercicio 2018 y levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal.
- Nº 254, de 4 de noviembre.-** Aprobación propuesta de teletrabajo del personal de oficinas.
- Nº 255, de 5 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 6 de noviembre de 2020.
- Nº 256, de 9 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de noviembre de 2020.
- Nº 257, de 10 de noviembre.-** Aprobación de la nómina de siete días del mes de diciembre de un trabajador municipal cuyo contrato se ha extinguido, aprobación del gasto y ordenación del pago.
- Nº 258, de 10 de noviembre.-** Aprobación de la nómina de siete días del mes de noviembre de un trabajador municipal cuyo contrato se ha extinguido, aprobación del gasto y ordenación del pago.
- Nº 259, de 11 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 12 de noviembre de 2020.
- Nº 260, de 17 de noviembre.-** Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 23 de noviembre de

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 4 de 31
-------	------------------	------------	----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

2020.
<b>Nº 261, de 17 de noviembre.-</b> Concesión de un anticipo reintegrable a un operario municipal y ordenación del pago.
<b>Nº 262, de 20 de noviembre.-</b> Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de noviembre de 2020.
<b>Nº 263, de 26 de noviembre.-</b> Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de noviembre de 2020.
<b>Nº 264, de 27 de noviembre.-</b> Reconocimiento de trienio a trabajadora municipal.
<b>Nº 265, de 27 de noviembre.-</b> Reconocimiento de trienio a trabajadora municipal.
<b>Nº 266, de 27 de noviembre.-</b> Reconocimiento de trienio a trabajadora municipal.
<b>Nº 267, de 27 de noviembre.-</b> Reconocimiento de trienio a trabajador municipal.
<b>Nº 268, de 27 de noviembre.-</b> Levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal en relación con la nóminas de noviembre, aprobación del gasto y abono de las mismas, excepto las de algunos trabajadores, que quedan suspendidas hasta que sea solventada la omisión de la función interventora.
<b>Nº 269, de 1 de diciembre.-</b> Reconocimiento y liquidación nómina y finiquito de personal contratado temporalmente.
<b>Nº 270, de 1 de diciembre.-</b> Reconocimiento y liquidación de noviembre de noviembre y paga extraordinaria de trabajadora municipal.
<b>Nº 271, de 2 de diciembre.-</b> .- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 3 de diciembre de 2020.
<b>Nº 272, de 3 de diciembre.-</b> Comparecencia en recurso contencioso-administrativo y remisión de expediente al Juzgado.
La Corporación manifiesta quedar enterada.

### 3º. ADAPTACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS CONCEJALES EN VIRTUD DE LA BASE DE EJECUCIÓN 52 DEL PRESUPUESTO DE 2020.

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D.ª Mª Ángeles Campillos Viñas	PP	3
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	3
Dª. Lucía Remírez Munilla	PAR	2
D. Jesús Royo García	VOX	2
D. Alberto Martínez Álvarez	Cs	1

#### Expediente n.º: 1461/2019

En sesión extraordinaria de organización, celebrada el 26 de junio de 2019, el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar las indemnizaciones de los Concejales por asistencia a los órganos colegiados municipales y las retribuciones de aquellos Concejales que prestan sus servicios en régimen de dedicación parcial; sin hacer mención, en ninguno de los dos casos, a subida anual alguna.

Posteriormente, las Bases de ejecución del presupuesto aprobado definitivamente y publicado en el BOPZ nº 21 de 27 de enero de 2020, señala en cuanto a las retribuciones e indemnizaciones de los Concejales, en su base 52, lo siguiente:

«Las indemnizaciones se actualizarán en los mismos términos que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos». Y, en relación con las retribuciones de aquellos Concejales que prestan sus servicios en régimen de dedicación parcial, señala «el salario se actualizará en la misma proporción que lo haga el Salario Mínimo

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 5 de 31
-------	------------------	------------	----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

*Interprofesional».*

No cabe duda que, se deben aplicar las bases de ejecución del presupuesto, por cuanto su aprobación es posterior y se adopta por el mismo órgano que acordó el régimen de retribuciones e indemnizaciones para este mandato.

No obstante, y con el objeto de evitar controversias respecto de cómo deba interpretarse la voluntad del Pleno, y en su caso, para que se regularicen las cantidades percibidas por los Concejales desde el 27 de enero de 2020, el Pleno deberá acordar de forma expresa la modificación del acuerdo adoptado el 26 de junio de 2019 para adaptarlo a la redacción de la base 52 de las bases de ejecución del presupuesto de 2020.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda, por unanimidad, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Modificar expresamente el acuerdo plenario adoptado el 26 de junio de 2019 para adaptarlo a la redacción de la base 52 de las bases de ejecución del presupuesto de 2020, cuya redacción es la siguiente:

«1. Determinar que la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Campillos Viñas, prestará sus servicios de Alcaldesa-Presidenta en el Ayuntamiento, en régimen de dedicación parcial, de 30 horas semanales, por lo que percibirá un salario bruto de 1.200,00 € mensuales por catorce pagas y la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Esmeralda Triguero Lázaro prestará sus servicios de Concejala Delegada de Educación, Cultura y Bienestar Social en el Ayuntamiento, en régimen de dedicación parcial, de 20 horas semanales, por lo que percibirá un salario bruto de 900,00 € mensuales por catorce pagas, siendo ambas dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

*El salario se actualizará en la misma proporción que lo haga el Salario Mínimo Interprofesional.*

*Los Concejales que gozan del régimen de dedicación parcial no podrán percibir dietas por asistencia a ningún órgano colegiado.*

*2. Las indemnizaciones que percibirán los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial, por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, así como por desplazamientos son las que a continuación se señalan:*

<i>Asistencias a las sesiones de la Junta de Gobierno Local</i>	<i>225,00 euros/sesión</i>
<i>Asistencias a las sesiones del resto de órganos colegiados</i>	<i>150,00 euros/sesión</i>
<i>Indemnización por desplazamientos con vehículo propio</i>	<i>0,50 euros/Km.</i>

*Los miembros de la Junta de Gobierno Local no percibirán dietas por asistencia a ningún otro órgano colegiado al que asistan, salvo las de la propia Junta de Gobierno.*

*Las indemnizaciones se actualizarán en los mismos términos que lo hagan las retribuciones de los empleados públicos.»*

**SEGUNDO.** El presente acuerdo debe tener efectos desde el 27 de enero de 2020, fecha en la que se publicó la aprobación definitiva del presupuesto, y por tanto, momento en el que alcanzan plena eficacia sus disposiciones.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y a la Tesorería municipal, para que se lleve a puro y debido efecto.

#### INTERVENCIONES

#### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Como se explicó en la Comisión de Hacienda no quedo bien recogido, o en el acuerdo plenario de retribuciones que se aprobó en el inicio de la legislatura, o bien en el presupuesto posterior como se procedía a la actualización de las indemnizaciones que perciben los concejales en virtud de asistencia de plenos, de juntas o de comisiones informativas con el fin de que quede aclarado y diga lo mismo tanto en el acuerdo como en el pleno que es el que tenemos que tomar en el presupuesto es por lo que se propone con este acuerdo que supone recoger esa actualización de las retribuciones de los concejales en los que es el IPC como para el resto del personal del Ayuntamiento.*

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 6 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	-----------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
<b>EN CONTRA:5</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba <b>modificar expresamente el acuerdo plenario adoptado el 26 de junio de 2019 para adaptarlo a la redacción de la base 52 de las bases de ejecución del presupuesto de 2020</b> , en los propios términos propuestos en el dictamen de la Comisión Informativa.		

4º. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2021.		
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA		
ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Campillos Viñas	PP	3
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	3
D <sup>a</sup> . Lucía Remírez Munilla	PAR	2
D. Jesús Royo García	VOX	2
D. Alberto Martínez Álvarez	Cs	1
<b>Expediente n.º:</b> 1410/2020		
Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.		
Visto y conocido el contenido y las observaciones del Informe de la Interventora.		
Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de superávit y de superación del límite de gasto no financiero.		
Expuesto cuanto antecede, tras deliberación de esta Comisión especial de cuentas, economía y hacienda; y con el voto favorable de PP, VOX, Cs y la abstención de PSOE y PAR, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente		
<b>ACUERDO</b>		
<b>PRIMERO.</b> Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:		

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 7 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	-----------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	1.667.210,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.009.945,80
3	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.736,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	867.863,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.667.210,78
	<b>Total no financieras</b>	<b>4.607.856,53</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	37.780,00
	<b>Total financieras</b>	<b>55.780,00</b>
	<b>Total GASTOS</b>	<b>4.663.636,53</b>

  

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.290.314,34
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	719.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.086.560,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	53.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	475.662,19
	<b>Total no financieras</b>	<b>4.645.636,53</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total financieras</b>	<b>18.000,00</b>
	<b>Total INGRESOS</b>	<b>4.663.636,53</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**INTERVENCIONES**

**DA. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*El presupuesto del año 2021 asciende a 4.663.636,53 euros lo que representa un incremento respecto al año*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 8 de 31
-------	------------------	------------	----------------







## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

anterior de casi 200.000 euros.

*Este presupuesto es el mejor que hemos podido preparar teniendo en cuenta las circunstancias actuales de pandemia que sufrimos, los compromisos de gastos, inversiones ya contratados ó en fase de contratación y teniendo en cuenta los ingresos de nuestro municipio, son una previsión bastante ajustada pero que dadas las circunstancias que atravesamos ahora pues pueden fluctuar principalmente en lo relativo a transferencias de otras administraciones, como hemos visto por ejemplo la administración autonómica, ha reducido en sus presupuestos para el próximo año el fondo de cooperación municipal así como también las partidas destinadas a Comarca de las que también se nutren nuestros servicios especialmente los servicios sociales pero también las de otras áreas y también las transferencias que puedan venir de la participación en los tributos del Estado que en el caso de los municipios pues esa participación varía en función de los ingresos que tiene el Estado, si el Estado recauda más pues los ayuntamientos recibiremos más dinero, si el estado recauda menos pues en los ejercicios siguientes nos toca devolver, entonces este año que viene va a ser incierto parece ser que van a reducir ingresos no sabemos si eso nos afectara a lo largo del año o será ya para el año 2022 con las estimaciones que tienen los gobiernos de España en este caso. En este caso pues como digo las previsiones están hechas con esa prudencia pero hay datos que no podemos saber. Este presupuesto pues bueno hemos recogido aquí las directrices de preparación han sido mantener los servicios públicos que tenemos sin incrementar ni impuestos ni tasas a los vecinos y tratar de mejorar el funcionamiento de la actividad municipal.*

*Se ha aumentado el gasto corriente en los últimos años de esta ayuntamiento y actualmente representan en el presupuesto más de un 80% del total del presupuesto, ello se debe principalmente al crecimiento del municipio, a que se están prestando más servicios a más personas a que se han subvencionado algunas actividades, actividades deportivas, terapéuticas, servicios sociales o bien al déficit que venimos arrastrando de los servicios más importantes como son basuras, o servicio de agua potable. Por lo tanto tenemos que aportar mayores recursos de otras, de los ingresos principalmente más fuerte es el del IBI, a mantener sus servicios públicos ordinarios, es decir que hace falta más dinero para poder prestar nuestras actividades básicas y como digo eso en el presupuesto supone casi el 81% de gasto corriente por lo tanto de ahí poco podemos decir, lo que realmente nosotros decidimos al final del presupuesto porque esos gastos hay que hacerlos si o si, es lo que se destina a inversiones y en las inversiones tengo que decir que en este presupuesto representan en torno al 18.61% con un incremento de casi 200.000€ respecto del año pasado llegando a 867.863,95€ y además más de la mitad de inversión se la lleva el nuevo edificio para Educación Infantil del Primer Ciclo, la guardería, con casi 500.000€. la mayor parte del resto de las partidas de inversión del área 6 son para la remodelación del recinto intermedio del Castillo, con 62.362,00€ que hemos recibido hace pocas semanas una subvención de la Diputación Provincial en este sentido, también hay otra partida pendiente de contestación por parte del Ministerio, hemos pedido el 1,5% cultural por valor de 84.000€ como no ha sido contestada, se pidió hace más de bastantes meses pero se tiene la previsión ahí por si nos la dan, no sabemos lo que pasará, pese a preguntarlo no acaban de decirlo cuando se suponía que tenían que contestar en el mes de julio. Incluimos también obras que se han metido en el plan de subvenciones de la Diputación Provincial como son la renovación de la calzada de la calle del Castillo hasta el encuentro con la calle de Los Sitios, una calle que está muy deteriorada y pensamos que es urgente su reparación, aquí establecemos un presupuesto de unos 89.293€, además también la organización de la conexión del final de la Calle Francisco de Goya con la calle Río Huerva, a estas calles, este tramo de calle no está urbanizado y queremos que esta zona quede terminada para lo que hemos previsto una partida de 76.484€, la renovación de pavimentos también de la calle Nuestra Señora del Pilar y de la Calle Ramiro II con una partida de 47.068,97€ y el resto de partidas que aparecen en el presupuesto son pequeñas partidas abiertas con la intención de suplementarlas con unas modificaciones presupuestarias que realizaremos una vez que tengamos la liquidación del presupuesto del año 2020 en el mes de marzo. Además tengo que decir, recordar a la corporación que las actas que hemos aprobado anteriormente en el mes de noviembre aprobamos una modificación presupuestaria del año 2020 que quedaba aprobada la semana próxima con una partida en cuanto a inversiones de 1.243.193,74€ que podrá ser incorporada en enero para su ejecución en el año 2021 además de otros conceptos que había de carácter social o de suministros Covid por valor de 118.000€.*

*Ese presupuesto de inversión por lo tanto para el próximo año, vamos a ejecutarlo por una cuantía superior a los 2.000.000 en concreto 2.093.856,69€ con cargo como decíamos a partir de 1.243.000 del remanente de tesorería, esperamos incluso poder hacer alguna cosa más una vez que hagamos la liquidación del presupuesto del año 2020. Es un proyecto muy ambicioso esta ejecución presupuestaria y esperamos poder llevarlo a término, con esa modificación presupuestaria tal y como señalábamos, había partidas tales como la ejecución de la piscina que está rota, por 258.000€ mejoras en vías públicas por valor de 127.000€, adquisición de una nueva barredora por 206.000€ porque lo cierto es que la barredora pasa más tiempo en el taller que en las calles limpiando y pensamos que por el gasto que supone el taller en averías ha llegado la hora de ser cambiada para así poder tener un mejor servicio de limpieza en nuestras calles. También aparecen en esta modificación las cámaras para vigilancia para el municipio por valor de 48.000 €, tirolinas en varios parques y pistas deportivas, preparar la impermeabilización de los depósitos principales de agua, mejora del vallado de*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 9 de 31
-------	------------------	------------	----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

parques y jardines, una serie de aplicaciones informáticas de contabilidad y gestión presupuestaria, pequeñas actuaciones en el cementerio en la parte antigua, en las paredes traseras que están con humedades y algunas actuaciones que quedaron pendientes en la Avenida de Zaragoza y la Avenida Juan Carlos y algo de mobiliario. Las principales actuaciones como digo como recuerdo de esta modificación que aprobamos hace unas pocas semanas son estas, por lo tanto queremos llevar a cabo el próximo año ya que no tenemos la aplicación de las reglas económicas, ya que el gobierno ha levantado ese veto pues si podemos hacer uso de nuestro remanente de tesorería pues queremos aprovechar esa posibilidad para acometer otras actuaciones que no sean las que simplemente nos permiten los ingresos procedentes del presupuesto que como vemos pues prácticamente se los come el gasto corriente que asciende a cantidades, pues a más de la mitad, al 80% del presupuesto.

Mantenemos partidas de actividades de festejos y cultura que tal y como estamos, sabemos que desde luego la primera parte del año no se van a poder ejecutar porque no se ejecutan desde antes de la pandemia a ver si llegamos a septiembre por lo menos con la posibilidad de hacer algo, mantenemos esas partidas, estas partidas que habilitamos este año nos han servido pues para hacer modificaciones presupuestarias y destinar ese dinero a otras cuestiones, ahí las tenemos y si no se pueden realizar actividades de este tipo por las circunstancias del corona virus pues las destinaremos a otras cuestiones. También estamos manteniendo las partidas de bienestar social hay una serie de partidas que se tramitan desde la mancomunidad del Bajo Huerva y además pues vamos a mantener partidas como 10.000€ para el dispensario de alimentos y los 5.000€ para las comidas que se llevan a casa a las personas mayores, 5.000€ para el rescate ciudadano, 10.000€ para el personas en riesgo de exclusión social, servicios de ayuda a domicilio por 8.000€, atención psicológica 7.000€, transporte social adaptado 2.600€ servicios sociales por valor de 7.000€ y además pues están a parte las ayudas que destinamos a familias e instituciones sin fines de lucro por la cuantía de 10.000€, también al transporte de viajeros que son más de 75.000€, bueno en la modificación que aprobamos en noviembre pues suplementamos 30.000€ por los déficit de billeteaje como consecuencia del Covid que tenemos que pagar en el año 2020 y suponemos que a principios del 2021 pues es posible que también nos llegue esto. En total viene a suponer unos 165.000€ al margen de las subvenciones que se dan a los clubes deportivos o de carácter socio cultural del municipio y también tenemos previsto preparar una modificación presupuestaria en enero de cara al tema social que recoja nuevamente ayudas para el sector negocio pues que siguen perjudicados por el Covid. Aprobamos una en junio y bueno ahora tenemos algunos sectores que siguen perjudicados y que tenemos que seguir ayudándoles y pensamos que con el nuevo año poder hacer una modificación con algo del remanente de tesorería que nos permita ayudar a estos sectores de negocios para que sigan manteniendo sus empleos y sean una fuente de ingresos para las familias y para los gremios y para los propios trabajadores que tienen. Entonces como digo es un año que requiere un importante trabajo presupuestario y de ejecución que intentaremos llevar a cabo y pensamos que lo vamos hacer posible, vamos a aprovechar esta situación de poder utilizar el dinero que tenemos de remanentes de tesorería para poder acometer obras que no podríamos acometer de otra manera con los recursos ordinarios del presupuesto.

#### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Habéis traído un presupuesto que como bien has dicho de enero a marzo haremos ya modificaciones presupuestarias y nos has hablado más de las modificaciones presupuestarias de la última y de las que hemos hecho a lo largo del año que del propio presupuesto.

Pues este presupuesto más de lo mismo, y nosotros vamos a votar en contra.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ANGELES CAMPILLOS VIÑAS D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
<b>EN CONTRA: 5</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 10 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	------------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

ACUERDO
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento <b>aprueba inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2021</b> , en los propios términos propuestos en el dictamen de la Comisión Informativa.

5º INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA
<b>CONTRATACIONES</b>
<i>Se han adjudicado los siguientes contratos</i>
<i>En el mes de septiembre</i>
(15) ● A la empresa <b>ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.:</b>
• por el precio de 33.601,70 euros, las obras de "Renovación de pavimentos en el Parque del Sisallete y en el Parque de los Olivares".
• por el precio de 41.067,40 euros, las obras correspondientes a la separata nº 1 "calle Ramón y Cajal (1º tramo). ZONA 2".
(28) ● A la Arquitecta Técnica D <sup>a</sup> Encarnación Abansés Sanz, por el precio de 17.484,50 euros, la dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la actuación denominada "construcción de la fase I del nuevo Centro de educación infantil de primer ciclo en Cadrete".
<i>En el mes de octubre</i>
(5) ● Al Abogado D. Pedro Corvinos Baseca, por el precio de 6.969,60 euros, la defensa y dirección jurídica del Ayuntamiento de Cadrete en recurso contencioso-administrativo.
(13) ● A la empresa <b>AQUARA, S.A.U.</b> , por el precio de 18.567,35 euros, las obras de "realización de conexiones hidráulicas con el objeto de independizar los dos vasos del depósito de la Atalaya".
(19) ● A la empresa <b>AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL DE TERUEL, S.L.</b> , por el precio de 5.464,36 euros, el suministro de diverso material eléctrico con destino a las obras de soterramiento de líneas eléctricas en la Avda. Zaragoza, fase II:
● A la empresa <b>TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.</b> , por el precio de 5.735,40 euros, la "elaboración del plan municipal de protección civil ante el riesgo de inundación de Cadrete"
(26) ● A la empresa <b>EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE, S.L.</b> , por el precio de 84.282,88 euros, la prestación de actividades físico-deportivas en el gimnasio municipal.
● A la empresa <b>GRUPO ELECTROSTOCKS S.L.V.</b> , por el precio de 5.408,70 euros, el suministro de 30 proyectores para iluminación de la pista polideportiva del pabellón municipal.
<i>En el mes de noviembre</i>
(10) ● Al Arquitecto D. José López Laborda, Arquitecto, por el precio de 1.645,60 euros, la supervisión y coordinación de los trabajos para la subsanación de deficiencias en la redacción del proyecto de ejecución de las obras de "construcción de la fase I del nuevo Centro de educación infantil de primer ciclo de Cadrete".
● A la empresa <b>EQUIDESIA GROUP, S.L.</b> , por el precio de 257.017,83 euros, las obras de "renovación del vaso principal de las piscinas municipales".
● A la empresa <b>IL COVIA BARCELONA, S.L.</b> , por el precio de 8.529,68 euros, el suministro de diverso material para completar y ampliar la iluminación navideña de las principales calles del municipio.
(19) ● A la empresa <b>ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.</b> , por el precio de 17.774,90 euros, las obras de "mejoras de seguridad del tráfico y accesibilidad en Avenida Zaragoza, (tramo industrial)".
● Al Arquitecto D. Eduardo Martín Correas, por el precio de 7.018,00 euros, la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio básico de seguridad y salud y dirección de las obras de "renovación de calzada del tramo final de la calle Castillo y encuentro con calle Los Sitios".
La Corporación manifiesta quedar enterada.

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 11 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

### 6º. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

#### MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CADRETE PARA INSTAR AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

- Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.
- El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.
- Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.
- La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

La LOMIOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

- 1.- Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.
- 2.- Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.
- 3.- Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cadrete, presenta el siguiente:

##### ACUERDO

- 1.- Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.
- 2.- Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- 3.- Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.
- 4.- Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.
- 5.- Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.
- 6.- Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 12 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

7.- Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

8.- Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permita actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
- Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
- Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
- Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

9.- Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales
- Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.

10.- Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

11.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

### INTERVENCIONES

#### D<sup>a</sup>. LAURA GONZÁLEZ SARGAS

*• La nueva ley educativa (LOMLOE) nace como una ley apoyada por amplios sectores y sensibilidades que creen en la educación como progreso y como igualdad de oportunidades. La apoyan 6 partidos que reflejan la diversidad compleja de nuestra sociedad a diferencia de cómo era la España de los años 80 o 90. El consenso existe, aunque sea incompleto por la intolerancia de las derechas al pacto educativo. Prefieren polarizar a construir acuerdos responsables.*

*• La LOMCE de Wert fue una ley de partido único, retrógrada e ideológica que iba contra el consenso internacional en torno a la educación del siglo XXI: educación inclusiva, equitativa y competencial (que aporta capacidades y no solo saberes o materias).*

*• La LOMCE empeoró los resultados, abandonó a la educación pública a su suerte y se acompañó de 9.200 millones en recortes y precarización del profesorado. Todo un retroceso que ha debilitado la equidad y calidad educativa en la última década y que ahora hay que remontar sin dilación.*

*• Los socialistas en España hemos construido el Estado del Bienestar y hemos modernizado la educación para modernizar el país y ganar en justicia social. Así lo seguimos haciendo con la LOMLOE y por ello los PGE para 2021 destinan invertir 5.697 millones en educación, formación profesional y becas. Luchamos por una educación*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 13 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

de primera para nuestros hijos que desarrolle al máximo su talento sin excluir ni dejar a nadie atrás.

• Con la educación se progresa, no se juega ni se utiliza para fines partidistas. No hay pacto educativo amplio porque las derechas se auto-excluyen desde 1978 y nos impone su modelo de forma unilateral cuando ganan por mayoría absoluta. Miran más al pasado que al futuro. Su proyecto siempre es el mismo, la preferencia por la educación privada, la religión y la recentralización. Sin embargo, así no se resuelven los problemas de la educación española.

• El problema de nuestro sistema educativo es la elevada tasa de fracaso y abandono temprano que afecta al 44% de los hijos de trabajadores. El problema es estar 14 puntos por debajo del promedio europeo en FP. El problema es que no se invierte lo suficiente para estar a la altura que corresponde a nuestro nivel de desarrollo económico. Son problemas que lastran nuestro empleo, desarrollo y competitividad.

• No hay educación de calidad si hay brechas de equidad. LOMLOE refuerza como nunca la equidad y el buen uso de los fondos públicos para que no haya privilegios, por eso braman las derechas.

#### **Objetivos y sentido de la reforma en educación**

En julio de 2013, los representantes de diez grupos parlamentarios: PSOE, CIU, PNV, ERC, Izq. Plural (IU-ICV-CHA), BNG, Coalición Canaria-Nueva Canaria, Compromís-Equo y Geroa Bai, se comprometieron a derogar la LOMCE y a abrir un periodo de reflexión para caminar hacia un nuevo texto.

Nadie quiso la LOMCE, solo el PP. Provocó la primera huelga general unitaria de toda la enseñanza pública en democracia. Provocó el rechazo del 87,6% del profesorado y otro 80% opinaba que España no necesitaba un nuevo cambio normativo, según un informe de la UAM.

Cuando el PP pierde la mayoría en 2016, el Congreso vota la propuesta del PSOE para frenar el calendario de implantación de la LOMCE apoyada por toda la oposición (186 diputados) y la abstención de Ciudadanos. Al verse perdedor, el PP decide suspender su ley (Real Decreto Ley 5/2016) y crea la Subcomisión para un Pacto por la Educación que se alargó 15 meses sin ánimo de pactar nada por su parte. Por tanto, el Partido Popular solo apoyó la LOMCE durante 3 años tras haberla aprobado, dejándola en suspenso y creando un galimatías jurídico posterior que ya ha resuelto la nueva Ley LOMLOE. Así trata el PP a la educación española.

La educación de calidad no admite brechas de equidad y la LOMLOE blindo la igualdad de oportunidades. Los resultados escolares no dependen solo del esfuerzo del alumnado, también del esfuerzo de los poderes públicos en compensar las desventajas de origen para así nivelar oportunidades. Es algo que nunca hacen los gobiernos de derechas por su idea selectiva y elitista de la educación, dejando a los más vulnerables y alumnos con dificultades en callejones sin salida.

La excelencia y eficacia del sistema no puede entenderse sin reforzar la equidad. Los alumnos de ESO que repiten curso cada año son 510.000 con un coste de 3.340 millones de euros. Además, el 58% de los repetidores alcanzan o superan un nivel 2 en PISA (aprobado), todo un desajuste con los criterios de evaluación escolar que deben ser revisados. Con la nueva ley la decisión de repetir será colegiada y la evaluación más integrada y no aislada por asignaturas, sino por objetivos competenciales y de capacidad.

• La LOMLOE desarrolla un modelo inclusivo, de altas expectativas y sin itinerarios segregadores. Introduce más apoyos personalizados para aumentar los resultados y reducir el abuso de hacer repetir que conducen a la desmotivación y al abandono temprano.

• Refuerza las garantías de gratuidad y el incremento de plazas en la red de titularidad pública.

• Mejora la transición entre Primaria y ESO con planes individuales para el alumnado con dificultades.

• Impulsa una perspectiva transversal de coeducación e igualdad de género en todas las etapas, promocionando las STEAM y la orientación profesional con perspectiva de género.

• Solo se permitirá repetir dos veces en toda la enseñanza obligatoria. Se antepone las medidas paliativas y de apoyo antes que la repetición, con recursos y medidas diversificadas.

• Garantiza la equidad digital para ampliar oportunidades.

• Acaba con la segregación entre centros y equilibra la matrícula entre públicos y concertados.

• Presta una atención especial a la igualdad de oportunidades en la escuela rural.

• Al finalizar la ESO, se dará un certificado de competencias alcanzadas a todos los alumnos, y un consejo orientador para proseguir su formación.

• El Bachillerato será progresivo y flexible, podrá realizarse en tres cursos. Se personaliza en función de los distintos ritmos y necesidades del alumnado, sin suponer un menor nivel como dice la derecha.

• Elimina las reválidas de final de etapa que condicionaban la titulación en la LOMCE.

La LOMLOE refuerza la función social de la educación sostenida con fondos públicos. Equipara y garantiza en obligaciones a la enseñanza concertada y a la pública dado que ambas prestan el servicio público educativo.

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 14 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

*La campaña populista que hemos visto no representa a toda la concertada. Protestan los que van a perder los privilegios que les dio el PP, no la concertada que cumple con sus fines sociales y es de interés público.*

*Se acabó deteriorar la pública para favorecer la concertada. Durante su gobierno, el recorte del PP en la escuela pública fue diez veces superior al del sector concertado. A su vez, redujo un 50% los costes de mantenimiento de la escuela pública para deteriorarla, subiendo los ratios y empeorando su imagen.*

• *Con la LOMLOE no se concederá conciertos a los centros que segreguen por sexo. Todos los centros deberán incluir en su proyecto educativo medidas para impulsar la igualdad de género.*

• *Pone fin a la creación de centros concertados y dotados con suelo público gratuito bajo la llamada "demanda social" que introdujo el PP para beneficiar a grupos empresariales ajenos a la educación. Fue la que ocasionó una de las tramas corruptas del caso Púnica. El PP nunca prioriza la demanda de escuela pública y pone obstáculos a su crecimiento, como hace en Madrid, saturando sus aulas y depreciando su imagen para que las familias no la elijan.*

• *La LOMLOE acaba con las cuotas que impiden el igual acceso a la concertada al margen de la renta.*

• *La nueva ley no altera el mecanismo de elección de las familias, pero garantiza que los fondos públicos del concierto no sirvan para seleccionar o segregar a alumnos y familias. El proceso será más transparente, desaparece la zona única y las comisiones de escolarización tendrán un papel equilibrador.*

• *Regula la admisión priorizando la proximidad del centro al domicilio o lugar de trabajo, los hermanos en el centro y la renta per cápita familiar (sin que ningún criterio exceda del 30% excepto la proximidad).*

• *Los conciertos no se renovarán cada seis años de manera automática como pide la concertada, eludiendo la transparencia y rendición de cuentas del todo necesarias para fiscalizar los fondos públicos asignados.*

**España es el décimo país del mundo con mayor libertad educativa.** *Las familias pueden escoger el centro que desean para sus hijos con el único límite de la programación general de la enseñanza" (artículo 27.5 de la Constitución). Se imparte religión católica y de otras confesiones en las aulas tanto en centros públicos como concertados, pero se suprime la preeminencia que dio la LOMCE a la religión:*

• *La asignatura de religión seguirá ofertándose, pero dejará de ser computable en términos académicos y para solicitar las becas. Tampoco tendrá una asignatura alternativa, como era hasta ahora Valores Éticos, sino que la formación en valores cívicos será generalizada para todos los alumnos. Como sucede en toda Europa y en lo que España es una anomalía por la LOMCE.*

• *La nueva ley determina que los profesores que impartan la enseñanza confesional de las religiones deberán cumplir los requisitos de titulación establecidos para las distintas enseñanzas.*

• *Con la LOMLOE los centros de Primaria y ESO podrá impartir "Cultura de las Religiones" como enseñanza laica y no confesional a fin de conocer la influencia de las religiones en nuestra cultura.*

**Los centros de educación especial no se cerrarán.** *Es una mentira más de la derecha y de ciertos empresarios del sector. Al no invertir lo necesario para una educación inclusiva en centros ordinarios, muchos alumnos se derivan a la educación especial. En mayo de 2018, la ONU denunció a España por este envío sistemático hacia centros de educación especial como una forma de segregación escolar injusta y, a menudo, en contra de la voluntad de alumnos y familias que han ganado sentencias judiciales a su favor.*

• *La LOMLOE facilita la libertad de elección de las familias por el régimen más inclusivo que atienda las necesidades educativas de sus hijos, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor. La ley hace incrementar los recursos de los centros ordinarios y permite bajar los ratios para la escolarización de niños y niñas con necesidades educativas especiales. El PP nunca puso los recursos suficientes.*

• *Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.*

• *La ley incorpora nuevas medidas para promover su éxito educativo y formativo con itinerarios más personalizados, abiertos y sin barreras, con una evaluación a medida. Se incorpora la lengua de signos y se incentiva el logro de titulaciones en bachillerato y formación profesional. Algo que nunca hizo el PP.*

**La libertad de elección que defiende el PP se acaba de puertas adentro en los centros.** *La LOMCE anuló la participación real y efectiva de las familias y de la comunidad educativa en los órganos de gobierno de los centros sostenidos con fondos públicos. Dejó a los Consejos Escolares de centro como una instancia consultiva, centralizando todas las decisiones en las direcciones y en los titulares de los centros concertados.*

*El modelo educativo del PP nunca ha reconocido ni potenciado la democracia escolar ni la educación para una ciudadanía democrática. Ambas salen garantizadas en la LOMLOE:*

• *El Consejo Escolar de centro recupera su función de control y gestión, participando en aspectos clave como decidir sobre la admisión del alumnado, aprobar la programación general anual, el presupuesto o el proyecto*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 15 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

educativo o avalar la colaboración del centro con el entorno y el municipio.

- En los centros concertados, el Consejo Escolar gana protagonismo y se le notificará la contratación o despido del profesorado y deberá promover medidas de prevención de la violencia de género, de protección de los derechos de la infancia y de convivencia democrática.

- En los centros concertados, se incorpora al Consejo Escolar un representante del Ayuntamiento dado que están financiados con fondos públicos. De ese modo, se equiparán a los centros públicos y se facilita la rendición de cuentas y coordinación con las actividades y recursos educativos municipales.

- En Primaria y ESO todos los alumnos tendrán recibirán educación cívica, de los derechos humanos y de los valores democráticos. Entre los nuevos contenidos se incorporan: la historia de la democracia en España, la historia de lucha por los derechos de las mujeres, el Holocausto, la cultura gitana y de otras minorías, la igualdad de trato, la cultura de paz y no violencia, la prevención de la violencia de género, el respeto por el entorno y los animales y la importancia social de la fiscalidad.

**La LOMLOE es respetuosa con el marco constitucional y el reparto de competencias entre el Estado y las CCAA.** La Ley Wert invadió competencias autonómicas en la configuración del currículo, en lenguas cooficiales y en modelos lingüísticos del aula. Fue su forma de re-centralizar el sistema educativo contra el espíritu de la Transición, usando la lengua española como arma de confrontación. Algunos gobiernos autonómicos presentaron recursos ante el Tribunal Constitucional con fallo final parcialmente favorable.

Además, la ley Wert (2013) y su ánimo de "españolizar fue determinante para hacer crecer el independentismo catalán.

- Hasta que llegó la LOMCE ningún gobierno legisló sobre cuál debe ser la lengua vehicular. El debate no es la vehicularidad del castellano (se suprime la mención que introdujo Wert) pero la ley añade que se aplica "de conformidad con la Constitución Española", como estaba antes.

- El debate de fondo es qué resultados queremos y la ley deja claro que el objetivo al acabar la educación obligatoria es el pleno y equivalente dominio del castellano y de la lengua cooficial, además de promover una lengua extranjera.

- La medida necesaria y que el PP no quiso legislar y sí la LOMLOE es que el modelo lingüístico será compensado, flexible y equitativo, actuando sobre las carencias en cualquiera de las lenguas según cada contexto para asegurar el dominio de ambas al acabar la educación básica.

- Con la nueva ley, el castellano tendrá presencia en todas las aulas y centros del territorio nacional con lengua cooficial. Nuestra voluntad es que la lengua sea motivo de comunicación y convivencia, no de conflicto ni de separación entre la ciudadanía para sacar rédito electoral. La realidad plurilingüe de España, reconocida en la Constitución (art.3.3) alcanza al 40% de la población española que vive en comunidades con presencia de lenguas distintas al castellano. Las lenguas en la escuela no se deben usar para polarizar los debates identitarios sino para hacer cumplir los deberes y derechos lingüísticos establecidos en nuestro marco constitucional.

**La LOMLOE supone un salto enorme hacia un modelo educativo más contemporáneo, avanzado, equitativo e inclusivo haciendo efectivo el derecho a una educación de calidad para todos.** Se inscribe en los objetivos de la Agenda 2030 y del Espacio Educativo Europeo que permita a todos los jóvenes beneficiarse de la mejor educación y formación orientada a encontrar empleo en toda Europa.

- Es la primera ley educativa en incluir los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad como principios rectores del sistema educativo.

- Ordena el currículo de forma más coherente e integrada y elimina los estándares de aprendizaje y la jerarquía entre materias que tanto hizo multiplicar los libros de texto.

- Facilita más autonomía curricular e innovadora de los centros que podrán trabajar por ámbitos interdisciplinarios y no sólo por asignaturas.

- La Educación infantil tendrá pleno carácter educativo. Será completa de 0 a 6 años.

- Refuerza la acción tutorial y la prevención del acoso para mejorar el bienestar escolar.

- Se añade una cuarta modalidad "Generar en Bachillerato para ampliar las opciones del alumnado.

- Introduce contenidos más contemporáneos como el aprendizaje digital, la educación en valores cívicos, educación emocional y afectivo-sexual, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

- impulsa la organización modular de la FP y los cursos de especialización o masters en FP, creando la figura de "profesores especialistas" que dará entrada a profesionales de los distintos sectores productivos.

- Crea un instituto de desarrollo curricular para que, en cooperación con las CC.AA, el currículo y las metodologías se actualicen constantemente con criterios expertos.

- Se recuperan las evaluaciones-diagnóstico en 4º de Primaria y 2º de ESO con fines de mejora de los centros y sus procesos, pero no para publicar rankings de centros.

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 16 de 31
-------	------------------	------------	-----------------







## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

<b>La LOMLOE, una ley educativa que el PP anima a incumplir</b>		
<i>La educación democrática es incompatible con el elitismo segregador y con el privilegio si está financiada con fondos públicos. La campaña "naranja" que dice defender la libertad educativa de las familias no piensa en todas las familias, se asienta en fakes y mentiras e instrumentaliza a menores en su causa ideológica.</i>		
<i>El PP carece de una visión de Estado y está induciendo a una seria irresponsabilidad llamando a sus CC.AA a incumplir la LOMLOE. Es impropio de un partido democrático. Es un caso único en Europa y su posición beligerante es más propia del populismo libertario de derecha extrema que de un partido liberal.</i>		
<i>El PP toma partido para beneficiar a unos pocos sin pensar en la mayoría. Comete el grave error de identificarse tan solo con los intereses de la educación privada, abandonando a la escuela pública y a la concertada que cumple con fines sociales. Ejerce como un grupo de presión de intereses particulares.</i>		
<i>La LOMLOE no busca ningún conflicto y propone un acuerdo que se inspira en la tradición de diálogo que siempre ha ofrecido el PSOE para que la educación sea motor del progreso social y económico de nuestro país. Cualquier derecha democrática europea daría su apoyo a una ley de país que es coherente, sensata y avanzada. CON LA EDUCACIÓN NO SE JUEGA, SE PROGRESA</i>		
<b>D. JESÚS GARCIA ROYO</b>		
<i>Hola buenas tardes, la concejal socialista Laura, ha dicho que hay siete partidos que aprueban esta ley, ¿me podría usted enumerar esos siete partidos por favor.</i>		
<b>Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS</b>		
<i>Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos, Izquierda Republicana de Cataluña, Partido Nacionalista Vasco, Compromís, Mas País, me falta uno porque eso fue decisión de última hora y no lo tengo, pero son siete.</i>		
<b>D. JESÚS GARCIA ROYO</b>		
<i>¿Será EH Bildu?, seguramente, me queda muy claro la ideología de todos los partidos que están a favor de esta ley, que es una ley educativa para España, y casualmente pues bueno, son los que quieren destruir nuestra nación. Muchas gracias.</i>		
<i>El grupo municipal de VOX, en este caso no solo va a votar que sí, sino que además le gustaría unirse a la moción.</i>		
<b>Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS</b>		
<i>Lo que quería decir es que sí, que efectivamente hay diversos partidos pero que demuestra la diversidad del país en el que vivimos.</i>		
No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:		
<b>VOTACIÓN</b>		
<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PP</b>	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO Dª. PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
<b>EN CONTRA: 3</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ Dª. LAURA GONZÁLEZ SARGAS
<b>ABSTENCIÓN: 2</b>	<b>PAR</b>	Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN
<b>ACUERDO</b>		
En consecuencia con la votación, el Pleno <b>aprueba</b> la Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular <b>para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de modificación de la LOE para aumentar la calidad de nuestro sistema educativo y garantizar los derechos fundamentales de los españoles</b>		

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 17 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	------------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

recogidos en la Constitución, en los propios términos propuestos.

### MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RESPECTO A LA ADHESIÓN DE CADRETE A LA RED DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de "Ciudades amigables con los mayores" es un proyecto internacional que surge en 2005, en el decimoctavo Congreso Mundial sobre Gerontología en Río de Janeiro.

Fue desarrollado por los trabajadores de la OMS (Alexandre Kalache y Luis Piouffe), y su filosofía era la consideración de la OMS de que el envejecimiento activo constituye un proceso que dura toda la vida y que por tanto, es necesario educar y desarrollar desde la infancia la perspectiva del curso de la vida.

Pretende hacer frente a dos tendencias características de la población mundial contemporánea y que se acrecentarán en el futuro: el envejecimiento demográfico y el creciente proceso de urbanización.

Esta Red se fundamenta en las políticas de la OMS para favorecer el envejecimiento activo "el proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez".

El envejecimiento activo es un pilar fundamental de la Estrategia Europea 2020 de la UE. La declaración del Consejo de Europa de 2012 destaca expresamente que las Políticas de envejecimiento activo deben de impulsar la acción política a todos los niveles: Europeo, Nacional, Regional y Local.

Su finalidad es proporcionar mejores oportunidades para que las personas mayores se mantengan activas y participen en la sociedad junto con generaciones más jóvenes.

Es justamente en el nivel local donde la mayor parte de estas iniciativas adquieren pleno significado, pues son las de mayor proximidad a la ciudadanía.

La realidad es que cada vez habrá más personas mayores en las sociedades y estas tienen que prepararse para ello. Por ello, es importante que todas las áreas del Ayuntamiento de Cadrete trabajen transversalmente y proponiendo iniciativas, atendiendo al impacto que tiene el envejecimiento de la población en la estructura de la ciudad. Ello se debe hacer en constante interacción con el colectivo de personas mayores.

Las áreas de investigación que se deben llevar a cabo vienen marcadas por la OMS en su guía de 2008, estas áreas fueron identificadas en investigaciones previas relativas a Las características de comunidades amigables con personas mayores y pretenden abarcar un panorama integral del nivel de estructuras, el entorno, los servicios y las políticas de la ciudad que reflejen los factores determinantes del Envejecimiento Activo.

También es muy importante conocer factores que pueden medir el grado de Amigabilidad de Cadrete:

- Si existe un alto grado de participación social de las personas mayores, impulsado en parte por las actividades socioeducativas y de participación que el Ayuntamiento desarrolla.
- Si existen unos Servicios Sociales que impulsan medidas que permiten la permanencia de los mayores en el municipio.

Otro desafío, es conocer el perfil sociocultural de las nuevas generaciones de mayores, son personas que tienen demandas muy diferentes a las generaciones precedentes, y es necesario tenerlas en cuenta para planificar programas que tengan en cuenta esas necesidades.

En este sentido, la pertenencia a la Red OMS de Ciudades Amigables con las Personas Mayores serviría para que el Ayuntamiento pueda planificar el desarrollo de sus líneas estratégicas de una forma transversal e innovadora.

La adscripción a esta red permite:

- Integrar el envejecimiento activo en las políticas municipales como un aspecto transversal.
- La transferencia de experiencias llevadas a cabo en otros municipios.
- Mejorar los servicios dirigidos a las personas mayores al planificar teniendo en cuenta sus necesidades.
- Generar una Guía de Compromiso y Acción.

Y así hacer Cadrete una CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES que:

- Reconoce la diversidad entre personas mayores.
- Promueve la inclusión e influye en todas las áreas de la vida de la comunidad.
- Respeta sus decisiones y opciones de vida.
- Anticipa y responde de manera flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con envejecimiento.

Por todo ello el Grupo Ciudadanos propone al pleno del Ayuntamiento de Cadrete la adopción del siguiente acuerdo:

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 18 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

ACUERDO	
Instar al Ayuntamiento de Cadrete a comenzar la tramitación y Solicitud a la Red de ciudades Amigables con las Personas Mayores para la adhesión de Cadrete.	
INTERVENCIONES	
<b>D. RODOLFO VIÑAS GIMENO</b>	
<i>Sí, nosotros el grupo socialista la vamos a apoyar, le voy hacer solamente una pregunta Señor Martínez, en año y medio que lleva usted aquí, ¿qué han hecho por las personas mayores?</i>	
<b>D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b>	
<i>Pues muchas cosas se han hecho, aunque parezca que no, la pandemia nos ha obligado a tener que cerrar el centro de mayores, pero bueno se ha estado trabajando y desde la concejalía cuando entré en ese aspecto y con la terapeuta ocupacional en muchos aspectos en este tema, el tema del podólogo también es una cosa muy importante que se va a llevar a cabo por mediación de la Comarca y vosotros sabéis muy bien los problemas que se ha tenido, que vosotros ya tuvisteis en su día para poder seguir con este servicio, bueno la verdad es que esta adhesión nos creará un mayor programa de actividades que se implantarán, espero que sea así. Igual que, no sé si fue hace tres años, no me acuerdo, creo que fuiste tú el que propuso una moción de la adhesión de Cadrete como ciudad amigable con la Infancia, creo que es, así fue ¿no? y se aprobó, espero que hoy se apruebe y sirva para algo.</i>	
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS</b>	
<i>Nosotros esta moción pensamos que es muy importante porque sirve para impulsar las políticas relacionadas con los mayores como cualquier otro colectivo, también se ha hecho con la infancia, pues nos parece muy importante siempre vamos de esta forma a impulsar la igualdad es cierto que la situación actual es muy difícil nosotros una de las actividades que hemos tenido en cuenta en estos meses de pandemia, de encierro, etc., ha sido en primer lugar además de tratar de proteger a la población en la medida de lo que nosotros podíamos sobre todo mantener ese contacto estrecho con las personas mayores, personas que muchas veces se encuentran solas y que no podían pues acceder, no podían salir y tratar de llevarles hasta sus viviendas lo más básico que necesitaban bien sea alimentación, medicamentos, etc., hacer un acompañamiento y un seguimiento de todas esas personas a través de los servicios sociales y de las trabajadoras de ayuda a domicilio que siempre hemos impulsado en este Ayuntamiento ha sido el de permitir que los mayores pues puedan elegir dónde quieren quedarse, si pueden prefieren quedarse en su vivienda y siempre hemos impulsado a través de las políticas de servicios sociales y de ayuda a domicilio, en el mismo sentido también se impuso el servicio de comidas a mayores, personas que no pueden cocinar por ellos mismos pues se les lleva la comida preparada, no son muchos los que utilizan este servicio pero bueno les sirve para estar en sus viviendas, en sus casas y que estén bien alimentados con una comida q Nosotros esta moción pensamos que es muy importante porque sirve para impulsar las políticas relacionadas con los mayores como cualquier otro colectivo, también se ha hecho con la infancia, pues nos parece muy importante siempre vamos de esta forma a impulsar la igualdad es cierto que la situación actual es muy difícil nosotros una de las actividades que hemos tenido en cuenta en estos meses de pandemia, de encierro, etc, ha sido en primer lugar además de tratar de proteger a la población en la medida de lo que nosotros podíamos sobre todo mantener ese contacto estrecho con las personas mayores, personas que muchas veces se encuentran solas y que no podían pues acceder, no podían salir y tratar de llevarles hasta sus viviendas lo mas básico que necesitaban bien sea alimentación, medicamentos, etc., hacer un acompañamiento y un seguimiento de todas esas personas a través de los servicios sociales y de las trabajadoras de ayuda a domicilio que siempre hemos impulsado en este Ayuntamiento ha sido el de permitir que los mayores pues puedan elegir donde quieren quedarse, si pueden prefieren quedarse en su vivienda y siempre hemos impulsado a través de las políticas de servicios sociales y de ayuda a domicilio, en el mismo sentido también se impuso el servicio de comidas a mayores, personas que no pueden cocinar por ellos mismos pues se les lleva la comida preparada, no son muchos los que utilizan este servicio pero bueno les sirve para estar en sus viviendas, en sus casas y que estén bien alimentados con una comida que tiene todos los nutrientes necesarios para ellos y que tiene en cuentas sus especialidades sanitarias o medicas que hay que tener en cuenta. También organizamos actividades para ellos, desde el punto de vista deportivo como terapias ocupacionales, terapias de espalda sana, actividades educativas desde el ámbito de la escuela de adultos, realizan talleres de memoria, realizan actividades de talleres de lo que les gusta, de lectura, de coser, de cultura general, en fin creo que la gente mayor si que participa bastante en todos estos tipos de actividades y eso es bueno para ellos, eso una de las cosas que nos comentaba que ha sido consecuencia de esta situación de pandemia pues es la imposibilidad de juntarse en su propio centro por las circunstancias médicas y sanitarias que eran las que mandaban, y ese rato</i>	

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 19 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

que están allí, ese encuentro que les supone la actividad de prepararse, salir, hablar con sus amigos allí pues eso para ellos es una motivación importante para no caer en situaciones de depresión o de soledad que es lo que no deseamos nadie, entonces, intentamos también cuando las circunstancias sanitarias lo han estado permitiendo habilitar la posibilidad de apertura de centro también por lo tanto creo que es necesario hacer más cosas por ellos, es necesario también poder establecer algo, algún centro de día en los que ellos puedan estar con servicios más completos, es un proyecto ambicioso e importante y más cosas que con ellos podremos poner en marcha y con la ayuda de los trabajadores sociales y con psicólogos, etc., y las indicaciones que nos den desde la organización mundial de la Salud cuando estemos dentro de esta solicitud de Ciudad que se preocupa de municipio que se preocupa por sus mayores, en ese sentido y por eso el Partido Popular lo vamos a apoyar. Que tiene todos los nutrientes necesarios para ellos y que tiene en cuentas sus especialidades sanitarias o médicas que hay que tener en cuenta. También organizamos actividades para ellos, desde el punto de vista deportivo como terapias ocupacionales, terapias de espalda sana, actividades educativas desde el ámbito de la escuela de adultos, realizan talleres de memoria, realizan actividades de talleres de lo que les gusta, de lectura, de coser, de cultura general, en fin creo que la gente mayor sí que participa bastante en todos estos tipos de actividades y eso es bueno para ellos, eso una de las cosas que nos comentaba que ha sido consecuencia de esta situación de pandemia pues es la imposibilidad de juntarse en su propio centro por las circunstancias médicas y sanitarias que eran las que mandaban, y ese rato que están allí, ese encuentro que les supone la actividad de prepararse, salir, hablar con sus amigos allí pues eso para ellos es una motivación importante para no caer en situaciones de depresión o de soledad que es lo que no deseamos nadie, entonces, intentamos también cuando las circunstancias sanitarias lo han estado permitiendo habilitar la posibilidad de apertura de centro también por lo tanto creo que es necesario hacer más cosas por ellos, es necesario también poder establecer algo, algún centro de día en los que ellos puedan estar con servicios más completos, es un proyecto ambicioso e importante y más cosas que con ellos podremos poner en marcha y con la ayuda de los trabajadores sociales y con psicólogos, etc., y las indicaciones que nos den desde la organización mundial de la Salud cuando estemos dentro de esta solicitud de Ciudad que se preocupa de municipio que se preocupa por sus mayores, en ese sentido y por eso el Partido Popular lo vamos a apoyar.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ANGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos **para la adhesión de Cadrete a la red de ciudades amigables con las personas mayores**, en los propios términos propuestos.

#### MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RESPECTO A LA NECESIDAD DE ELABORAR UN PLAN PARA QUE LAS FARMACIAS PUEDAN REALIZAR TEST DE ANTÍGENOS Y AUTORIZACIÓN

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A estas alturas, todos somos conscientes de las nefastas consecuencias sanitarias y económicas que ha supuesto la pandemia provocada por el coronavirus y en consecuencia todos deberíamos estar de acuerdo en que la previsión y la prevención son fundamentales para frenar su impacto y propagación.

La situación actual, tras haber podido comprobar en una segunda ola -tercera en Aragón- que, lamentablemente, el virus "no ha sido derrotado" exige emplear todos los recursos a nuestro alcance para que la derrota sea real y, cuando menos, para reducir su impacto en nuestra economía y en nuestro sistema de salud, máxime en puertas

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 20 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	------------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

de la Navidad. Es necesario salvar vidas y salvar empleos y cualquier iniciativa que ayude a la consecución de estos fines debería ser acogida y promovida desde los poderes públicos.

**El diagnóstico temprano y masivo** de los casos sigue siendo una pieza clave para controlar la pandemia, y una de las medidas que se ha mostrado eficaz es intensificar las pruebas de detección, como han hecho países de nuestro entorno como Francia y Portugal, así como Reino Unido, Estados Unidos, Canadá y Australia que lleven meses realizando los test de antígenos, además de los conocidos como PCR, como una medida más para el control de la pandemia. Para la plena efectividad de la medida es preciso que el coste de la realización del test sea asumido por la Administración Pública a fin de que no sea un impedimento para la práctica masiva de los test -donde radica su efectividad como medida de control de los contagios- el hacer recaer el gasto en los ciudadanos.

Incluso la Comisión Europea en un informe de 18 de noviembre de 2020 ha validado la estrategia de testeo y ha reforzado la idea de que las pruebas de antígenos «pueden ser muy útiles si se usan adecuadamente y son realizadas por personal sanitario».

Los expertos en la materia señalan que los test de antígenos tienen grandes beneficios en comparación con los PCR. Entre las ventajas más destacadas se encuentra la rápida respuesta que ofrecen, ya que en tan solo 15 minutos son capaces de detectar si una persona es portador de la covid-19. Además, a diferencia de los test PCR, tienen un coste inferior, y no es necesario acudir a ningún laboratorio, aunque sí deba ser manipulada por el personal sanitario.

Cuando hablamos de personal sanitario no debemos olvidarnos de los profesionales farmacéuticos que **están en la primera línea contra el virus** y han desempeñado una labor fundamental en la atención directa de los aragoneses a través de las farmacias comunitarias, destacando especialmente el papel que han desempeñado en el medio rural aragonés donde estos establecimientos, considerados socio-sanitarios, son el único referente sanitario como centro asistencial con el que cuentan los habitantes del medio rural aragonés.

Recientemente, el Ministro de Sanidad, D. Salvador Illa, tras la reunión del Consejo Interterritorial celebrado en Extremadura, mostró su predisposición a que las farmacias puedan comenzar a hacer test de antígenos, trasladando a las comunidades autónomas la decisión final de adoptar esta medida como un medio más de lucha contra la pandemia, con la única exigencia de que, previamente y para poder autorizarlo se deberá presentar previamente un plan detallado que incluya aspectos relativos al personal, medios, equipos de protección individual, registros e instalaciones en las oficinas de farmacia para que se puedan realizar adecuadamente.

También desde la federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles, (FEFE) así como desde diferentes sociedades, como la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) han planteado profundizar en la implicación de los profesionales de la farmacia en materia de salud pública para contribuir a reforzar la lucha contra la COVID-19., solicitando que se habilite a los 80.000 profesionales que prestan servicios en las más de 22.000 farmacias comunitarias de España para que puedan realizar cribados, incluidos test de antígenos, del mismo modo que ya realizan otras pruebas, de manera segura y protocolizada y en coordinación con los equipos de atención primaria con lo que además de evitarse contagios se conseguiría un control y unas garantías que no ofrecen los test de autodiagnóstico que ya se están comercializando por internet.

Por todo ello el Grupo - Ciudadanos propone al pleno del Ayuntamiento de Cadrete la adopción del siguiente acuerdo:

#### ACUERDO

1º. Instar al Gobierno de Aragón a elaborar, de manera urgente, en colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón, un plan detallado en los términos exigidos por el Ministerio de Sanidad a fin de cumplir los requisitos exigidos por el citado Ministerio para autorizar la realización de test de antígenos en las farmacias de Aragón.

2º. Instar al Gobierno de Aragón a autorizar la realización de test de antígenos en las farmacias de Aragón adoptando las medidas y protocolos necesarios para garantizar la seguridad de profesionales sanitarios y usuarios.

3º.- Instar al Gobierno de Aragón a contemplar las partidas presupuestarias necesarias para que el coste de los test de antígenos con los que realizar el testado sea gratuito para la población y que su realización sea de forma masiva especialmente en aquellos lugares en los que la incidencia de contagios sea superior a la media.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón y a todos los grupos parlamentarios que conforman las Cortes de Aragón.

#### INTERVENCIONES

#### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

*Sí, esto es a nivel general de toda España y el gobierno de Aragón creo que estamos en Cadrete, ¿habéis hablado con la farmacéutica de Cadrete para ver si está dispuesta hacer los test?*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 21 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

<b>D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b>		
<p><i>No es nuestro problema ese, nosotros estamos aprobando una moción para que se hable desde el gobierno de Aragón con las federaciones de farmacéuticos, me imagino que será voluntario, las farmacias se podrán adherir y yo creo que es una forma más de combatir con el corona virus, y me gustaría poner un ejemplo, el otro día por cuestiones deportivas tuve que acudir a otra comunidad autónoma, Extremadura, para hacer un campeonato nacional y yo y mi equipo que somos 6 personas, entre nosotros pues no convivimos, tuvimos que hacernos un test especial en una clínica privada que nos costó 100€ cada uno para poder ir con unas garantías de seguridad entre nosotros mismos, creo que estas pruebas para casos como puede ser una actividad deportiva, o algo familiar, o algo, sobre todo para las navidades evitaría muchísimos problemas y muchísimos contagios futuros.</i></p>		
No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:		
VOTACIÓN		
<b>A FAVOR: 6</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
<b>ABSTENCIÓN: 5</b>	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno <b>aprueba</b> la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Ciudadanos <b>para elaborar un plan para que las farmacias puedan realizar test de antígenos y autorización</b> , en los propios términos propuestos.		
MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ARAGÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS PARA LOS ALUMNOS DE ESO DEL CPI CASTILLO QADRIT DE CADRETE PARA EL PROXIMO CURSO 2021-2022		
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS		
<p>El Colegio Castillo Qadrit que inicialmente era de una sola vía para educación infantil y primaria, pasó a ser de doble vía por el incremento de niños en Cadrete, ocupando todas las aulas existentes.</p> <p>El curso 2018-2019 comenzó a funcionar como centro integrado el Colegio Castillo Qadrit con un aula de 1º de ESO, incorporando en el año 2019-2020 el curso de 2º de ESO con un aula y 2 aulas para 1º de ESO, sin construir nuevas aulas.</p> <p>Por eso se ocuparon los espacios del colegio, ya en el curso 2019-2020, del aula de informática, salas pequeñas de desdoble del todo insuficientes para el número de alumnos que conforman la clase, con la pérdida de espacios necesarios para desdobles, apoyos llegando incluso a sacar espacios comunes a los rellanos de la escalera.</p> <p>En este curso 202-2021, aunque al principio del verano no apostaron por poner al menos prefabricadas, finalmente escucharon las peticiones de la comunidad educativa y pusieron dos, pero no lograron evitar la fuga a otros centros de más de la mitad del alumnado que debería haberse incorporado a de ESO desde 6º de Primaria, en su mayoría motivada por esa carencia de las aulas adecuadas para el aprendizaje de los jóvenes.</p> <p>El próximo curso con la incorporación del último curso 4º de ESO, la situación se agravará aún más ya que no sólo se necesitarán dos clases más, sino que además se deben habilitar espacios obligatorios ya para los de 3º de ESO que no se han hecho este curso como son los laboratorios. Resulta chocante que este curso se haya enviado al colegio en octubre mobiliario, que estamos almacenando durante todo el curso, para habilitar laboratorios que deberían estar disponibles para los alumnos de 3º pero por falta de espacios no lo están.</p> <p>A la vista del problema que se iba a crear por la falta de espacios, tanto la Dirección del Colegio, como el AMPA</p>		

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 22 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	------------------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

y el mismo Ayuntamiento demandaron ya el curso pasado la construcción de las aulas necesarias para el curso en que estamos sin resultado alguno, pese a los compromisos verbales manifestados a algunos padres por parte del entonces Secretario General, hoy Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Ese verano de nuevo se solicitó a la Directora Provincial de Educación la ejecución de estas aulas en una reunión con la Directora del Colegio, varias madres del AMPA y la Alcaldesa, sin resultado positivo. Y se ha seguido reclamando por toda la comunidad educativa.

Las aulas prefabricadas no son solución al problema, sino parches temporales que mejoran las cosas durante un breve espacio de tiempo, y por tanto, volvemos a pedir a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón la construcción inmediata de las aulas necesarias para ESO que es la mejor solución y la más económica a esta necesidad, y dado que van a llegar fondos europeos de ayuda a las comunidades autónomas como consecuencia de la pandemia del Covid, que utilice parte de esos fondos para construir las aulas de Cadrete.

En el mes de noviembre hemos podido comprobar, con la presentación del Proyecto de Presupuestos para 2021 de la Comunidad autónoma de Aragón, que otra vez no existe partida presupuestaria para la construcción de las aulas necesarias en nuestro CPI Castillo Qadrit.

Además en prensa se publicó el 26 de noviembre un artículo que habla de los 24 millones que la Consejería de Educación va a invertir en 6 nuevos centros para el próximo curso y en ese texto no se mencionan las aulas de ESO del CPI Castillo Qadrit, y también se anuncia el nuevo Plan de Infraestructuras educativas 2021-2025 sin mayor detalle.

La Constitución recoge en el artículo 27 el derecho fundamental a la educación. Además el Artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón dice respecto a la Educación: "Los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón".

Para que la educación sea de Calidad, debe impartirse en espacios dignos y adecuados al número de alumnos y a las necesidades de aprovechamiento satisfactorio de los conocimientos académicos.

Considerando que los alumnos de nuestro CPI Castillo Qadrit deberían gozar del mismo derecho a una educación de calidad que los demás alumnos aragoneses, y siendo nuestra responsabilidad como Corporación Municipal defender y procurar la satisfacción de las necesidades de nuestros vecinos, proponemos al Pleno municipal la aprobación de la siguiente

#### ACUERDO

1. Solicitamos a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón que se habilite urgentemente una partida presupuestaria para el ejercicio 2021 con el fin de construir las aulas y espacios necesarios y obligatorios para poder impartir 1º, 2º, 3º y 4º de ESO en el CPI Castillo Qadrit y que se incluyan asimismo estas aulas para ESO en el nuevo Plan de infraestructuras educativas para 2021-2025.
2. Solicitamos al Gobierno de Aragón que se construyan las aulas y espacios obligatorios necesarios para ESO de forma que se puedan utilizar ya en septiembre de 2021.
3. Que se dé traslado de esta propuesta a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, a los Grupos Políticos de las Cortes de Aragón, a la dirección del CPI Castillo Qadrit y a la Presidenta del AMPA del CPI Castillo Qadrit.

#### INTERVENCIONES

##### D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

*Sí, nosotros vamos a pelear esta moción por supuesto. Entendemos que quizás el Gobierno de Aragón no tenga remanente de tesorería, ha tenido que hacer un desembolso por la pandemia, por el Covid, que habrá tenido seguramente otras prioridades, me consta que los chiquillos están en unas aulas prefabricadas que no tienen nada que envidiar a las que hay en el edificio pero tienen que ampliar nuestro colegio para dar un servicio correcto. Yo entiendo que se han desbloqueado los fondos europeos casi 150.000 millones a pesar de la oposición de Polonia, de Hungría y del Partido Popular Español, entiendo que cuando vengan y se distribuyan entre las distintas comunidades autónomas, pues porque no va a tener el gobierno de Aragón una partida para el colegio de nuestros chiquillos y chiquillas que representan.*

##### D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

*Nosotros no vamos en contra de los fondos europeos se lo aseguro, al revés, no nos diga unas cosas no son porque es absolutamente incierto. Por alusiones.*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 23 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

No existiendo más intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:		
<b>VOTACIÓN</b>		
<b>A FAVOR: 11</b>	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D <sup>a</sup> . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	<b>VOX</b>	D. JESÚS GARCIA ROYO D <sup>a</sup> . PILAR SOTO MUÑOZ
	<b>CS</b>	D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ
	<b>PSOE</b>	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JOAQUÍN SANCHO SANCHEZ D <sup>a</sup> . LAURA GONZÁLEZ SARGAS
	<b>PAR</b>	D <sup>a</sup> . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D <sup>a</sup> . ARANZAZU LIANES RAMÓN
<b>ACUERDO</b>		
En consecuencia con la votación, el Pleno <b>aprueba</b> la Moción presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Popular <b>para solicitar al Gobierno de Aragón la construcción de las aulas para los alumnos de eso del CPI Castillo Qadrit de Cadrete para el próximo curso 2021-2022</b> , en los propios términos propuestos.		

<b>7º. RUEGOS Y PREGUNTAS</b>
<b>RESPUESTAS DE LA ALCALDÍA A PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ORDINARIO ANTERIOR</b>
<p><i>A mí se me había preguntado en un pleno anterior respecto a las ayudas sociales tramitadas, tengo que decir, bueno me lo preguntó en septiembre, he pedido que me lo actualizaran a finales del mes pasado, las ayudas tramitadas desde enero hasta el 30 de noviembre correspondientes a Cadrete han sido un total de 38 que se han resuelto favorablemente es decir, no se ha denegado nada de lo que se ha pedido, el importe concedido a las familias ha sido de 10.970,87€, el concepto cubierto con estas ayudas en función de la demanda ha sido 50% para alimentación, el 26, 5% se ha destinado a ayudas de alquiler de viviendas, el 16% se ha dirigido a pago de facturas por suministro de viviendas es decir, gas y luz, recordemos que el agua lo asumimos el ayuntamiento y no se le retira el servicio el 5,3% se ha destinado a libros de texto y material escolar y el 2,2% a cuidados sanitarios no cubiertos por otros sistemas en concreto ha sido gafas para menores de edad. Esto respecto a las ayudas de urgencia en cuanto a las ayudas de autónomos tenemos que decir que se han resuelto, en el mes de junio se solicitaron 25 ayudas de las cuales han sido aprobadas 19 por importe total de 20.000€ se han rechazado seis por cuestiones como no estar dado de alta en autónomos, por no tener licencia de apertura de la actividad o no tener el domicilio fiscal en Cadrete. Respecto a las cuestiones, pues han sido admitidas menos uno de ellos que se excedía de la casilla de renta correspondiente a los ingresos, por lo tanto las otras han sido admitidas y esperamos poderlas llevar a ser pagadas antes de la navidad. Esto se me había preguntado en el pleno anterior.</i></p>
<b>RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PAR</b>
<b>D<sup>a</sup>. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA</b>
<p><i>hola buenas tardes, os voy a leer un texto, que apareció en el Facebook, lectura del texto de agradecimiento por uso instalaciones exteriores de patinaje.</i></p> <p><i>Comenta Lucía que es una empresa que cobra por sus clases y paga sus impuestos en Cuarte, que encima echa de las pistas sin que puedan jugar a los chiquillos de Cadrete. En julio aprobamos, utilización de las pistas, de las instalaciones que todos los equipos que llevan el nombre de Cadrete tenían que pagar 60 euros por temporada. O sea, lo que quiere decir que los equipos de Cadrete tienen que pagar 60 euros y las empresas de fuera vienen a utilizar nuestras instalaciones. Me consta que no hay permiso en el Ayuntamiento, no se ha dado</i></p>

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 24 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	------------------------







## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

*cuenta la junta de gobierno y alcaldía tampoco sabía nada. Con el consiguiente problema que los vecinos de las calles Muel, Monegrillo, Mozota, no podemos pasar a no ser que dispongamos de un globo aerostático porque aparcan todos los coches en el camino de paso a nuestras casas que es el único sitio por donde poder ir a las casas de los vecinos, ¿me puede explicar alguien de que va esto? No queremos pensar mal que haya alguien del equipo de gobierno que se pueda beneficiar de este servicio. No queremos pensar mal.*

*Espero y deseo que antes de que acabe la legislatura actual se pida disculpas a los técnicos del Ayuntamiento porque ya es un poco cansino el escuchar de ilegalidad, de ilegalidad del gimnasio, de ilegalidad de tal, el anterior equipo de gobierno dialogábamos con los técnicos antes de dar un paso hacia adelante o un paso hacia atrás. En esa ilegalidad estáis acusando tanto al secretario, como a la interventora, como a la tesorera, entonces ya vale de refugiaros en la ilegalidad del equipo de gobierno anterior. Si de algo nos hemos sentido orgullosos es que el anterior equipo de gobierno dialogaba, éramos 4 formaciones políticas distintas, diferentes, pero había diálogo cosa que cada vez me consta que en este equipo de gobierno actual no lo hay y si no a las pruebas me remito y por ultimo me gustaría saber, o nos gustaría saber que medidas se van a tomar por las multas puestas en la Avenida María de Huerva, nos consta que hay un escrito por parte de los vecinos que llegó al Ayuntamiento el día 2 de diciembre, han solicitado una reunión y me gustaría con la que está cayendo que echarais una mano porque no es normal tanta polémica en la Avenida María de Huerva cuando no es una cosa, es otra. Gracias.*

#### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Por empezar por las preguntas que me han realizado. La primera en relación con el club de patinaje Ribera Bajo Huerva, observamos efectivamente que ese club estaba haciendo uso de la pista polideportiva que hay en el Camino de Olivares, en la esquina con la Calle Lechón, se nos han dado quejas por parte de los vecinos que se oía entrenar a numerosas niñas y no podían utilizar la pista, esto genero conflictos durante bastantes días también hubo madres y padres de niñas que pertenecen a este club que también son niñas de Cadrete aunque no sea el club de Cadrete ni este ubicado en una empresa de Cadrete pero esto surgió con motivo de que el deporte no podía realizarse en espacios cerrados y tuvimos ahí pues varios problemas, tratamos de llegar a una situación en la que se les permitiera, tenemos niñas también de Cadrete que pudieran participar en hacer algo en horarios que no perjudicasen a los demás, con lo cual lo que hicimos fue autorizarles dos tardes de seis y media a ocho y media sino recuerdo mal mientras durase la prohibición de realizar eventos deportivos dentro de las instalaciones con la finalidad de que pudieran realizar esas actividades también las niñas como reclamaban padres de esas niñas, aunque no estamos de acuerdo en la forma en la que se hicieron las cosas porque ni se pidió permiso, se ocuparon los espacios en las mejores horas todos los días y lógicamente otros niños no podían participar, son pistas de uso público y finalmente hablamos con algunos de los padres y les concedimos un permiso para utilizarla martes y jueves si no recuerdo mal, de seis y media a ocho y media mientras durase la prohibición es decir, hasta el día de hoy. Les pusimos un horario en que pensamos que era el menos perjudicial para los usuarios de la zona, como se trata de unas pistas de uso público, estas pistas, no se le cobra a nadie por estar haciendo uso público de la actividad.*

*Es cierto que la monitora de esta actividad pues creó muchos problemas en el desarrollo de las actividades deportivas cuando era la monitora de patinaje, que tuvo muy mala educación y sigue con sus modales pero por encima de eso pues pensamos que también las niñas y niños que son también de aquí de Cadrete pues también tienen derecho a poder hacer uso de esas instalaciones entonces pusimos un horario que tratase de no complicar el uso para otros usuarios y vamos peor. Entonces no pagan esta pista porque la tarifa que apuntaba la concejala del partido aragonés se refiere al uso de la pista del polideportivo no se refiere al uso de una pista exterior que es de uso público, entonces les dijimos que se ciñeran a ese horario no por la persona que desarrolla la actividad que por ella no hubiéramos hecho nada pero si pensando en los menores. Han sido unas semanas que bueno, después de eso no sé si ha habido más conflictos, yo sé que hubo conflicto hasta que esto se hizo pero luego ya no ha habido conflictos, a mi nadie me ha trasladado nada mas. Bueno eso es la realidad de lo que yo he percibido, eso es lo que hicimos tratar de lo mejor para ella sino para las niñas. Que también eran nuestro vecinos y que también sus padres reclamaban esta posibilidad, no cobramos porque no hay tarifa establecida para cobrar en las pistas de uso publico, solo en el polideportivo.*

#### **D<sup>a</sup>. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA**

*Cuando luego no puedan entrar los vecinos a sus casas de verdad os lo digo, que voy a llamar.*

#### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Y el permiso que se les dio es que tenían que respetar las normas Covid y que si otras personas iban allí hacer uso de la pista no las podían echar.*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 25 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

<b>D<sup>a</sup>. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA</b>			
<i>Es que no se puede entrar a las casas, es que aparcan en los carriles donde la gente tiene que pasar con el coche porque hay una dirección contraria para ir hacia los chalets de Ebroza y la única forma de llegar es por la curva de la pista. No se puede llegar a las casas si no es globo.</i>			
<b>D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS</b>			
<i>Ya bueno, supongo que esta situación se termina ya porque mañana ya pueden abrir las actividades deportivas y ya se habrá acabado. Efectivamente los padres esperando a los niños allí, pues todos los coches allí en unas calles que no son muy anchas, probablemente crearan más de un problema de tráfico, entonces esta situación ha estado unas semanas, y ahora ya deja de estar.</i>			
<b>RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PSOE</b>			
<b>D. RODOLFO VIÑAS GIMENO</b>			
<i>Sí. Mi primera es hacia la concejala de cultura a Esmeralda, la gente comenta en la calle que no aparece por el ayuntamiento, que no se acerca ni siquiera a la biblioteca, cuando la gente me dice eso, le digo que lo que hace seguramente es hacer teletrabajo, o me gustaría que nos diese alguna explicación de cuales han sido los trabajos de su concejalía durante el ejercicio 2020.</i>			
<i>Durante el confinamiento, cuando estuvimos encerrados en casa, la Señora alcaldesa, avocó las competencias entonces, se quedó con las competencias de la junta de gobierno, es así, ¿la junta de gobierno siguió cobrando mientras no tenían competencias?</i>			
<i>Me sorprendió también ver la manifestación anti okupas que me parece muy bien no estoy de acuerdo con la ocupación, pero había más miembros del equipo de gobierno en esa manifestación que en la que celebramos el otro día contra la violencia de género. Estaría bien como ya os comentamos el otro día, que en el colegio se instalasen purificadores de aire, que se diesen mascarillas para nuestros vecinos, fumigar y desinfectar en nuestros parques y en nuestras vías públicas mientras dure esta pandemia. Hemos hecho en Cadrete al revés que han hecho en el resto de municipios, mientras que en otros municipios no se avisaba de cuando se encendían las luces de navidad para evitar aglomeraciones, aquí hicimos lo contrario. He visto, hemos visto en las juntas de gobierno que desde el Ayuntamiento se va dejar de pagar a partir del día 31 de diciembre, entonces tendrá que hacerlo la consejería de Sanidad, el teléfono, el fax y la línea ADSL del consultorio médico, no me cabe ninguna duda que será competencia de sanidad y que tendrá que hacerlo y por otro lado vendrá bien y no nos cortaran el teléfono como nos pasó en todas las dependencias municipales el pasado mes de noviembre, seguramente el gobierno de Aragón pagará los recibos puntualmente y no nos cortarán el teléfono.</i>			
<i>Quería preguntar, ¿para cuantas plazas está programada la futura escuela infantil? Hizo referencia también Angelines a través de las redes sociales, "cuando llegamos aquí recibimos..." respecto a las luces de navidad. Cuando llegaste aquí recibiste lo mismo que tú nos dejaste a nosotros con 120 días más de uso, chatarra pura y dura y nuestra prioridad no eran las luces de navidad evidentemente. Referente a la Avenida de María ha hablado Lucía, si sería bueno darles, que te reunieras con ellos y que les dieras, por lo menos escucharles para ver que te cuentan. Nos gustaría también saber cuánto, ¿Qué ha costado al ayuntamiento el Covid, la pandemia con los gastos que nos ha ocasionado y también los gastos que nos han dejado de ocasionar por ejemplo, en fiestas hemos dejado de gastar, en unas cosas hemos gastado y en otras hemos dejado de gastar por el mero hecho de la pandemia.</i>			
<i>Luego os voy a preguntar frente a vuestro programa de gobierno, cuando firmasteis el programa de gobierno, cuando tomasteis posesión al frente de la alcaldía firmasteis al frente del ayuntamiento una serie de puntos que os quiero preguntar como los lleváis, en el punto número 6 deciais, "solicitaremos la incorporación del término municipal de Cadrete a la bolsa de suelo industrial de Aragón para atraer más empresas a Cadrete." en el punto número 13 "habilitaremos cocina propia en el colegio para mejorar la alimentación de nuestros niños", en el punto número 15 " ampliaremos la oferta de actividades sociales, deportivas, educativas y talleres en el centro de la tercera edad", en el punto 23 " promocionaremos la difusión de nuestro pueblo, su historia, tradición, patrimonio gastronómico y medio ambiental", en el punto 29 "potenciaremos Consejo de Infancia y Adolescencia", en el punto número 30 "potenciaremos la participación de todos los colectivos sociales, culturales y deportivos en el consejo de participación ciudadana", en el punto número 32 "facilitaremos la implantación de nuevas empresas en los polígonos que generen puestos de trabajo con incentivos fiscales y quitando los permisos", en el punto 35 " fomentaremos la instalación de nuevos comercios de proximidad", en el punto 36, este sí que nos interesa a todos "rebajaremos el IBI", y en el punto 52 " intentaremos poner en marcha la policía local". Y antes de llegar a lo que voy a leer ahora quiero dejar claro que a lo mejor en su momento nadie lo piensa, no sé si me morirá esta noche o llegaré a los 100 años, yo no quiero ni calle, ni puente, ni placa, ni quiero nada de nada, para los que estéis aquí si me mañana y para los que vengan después</i>			
<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 26 de 31</b>





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

*no quiero nada.*

*A veces hacer las cosas es muy sencillo, yo voy a decir lo que hubiera hecho si hubiese estado al frente de la corporación en los últimos meses y a veces las cosas son muy sencillas. El Ayuntamiento de Cadrete un manifiesto, el Ayuntamiento de Cadrete tras el fallecimiento de los ex alcaldes Angel Fatás y José Tarín, la siguiente declaración institucional. El Ayuntamiento de Cadrete desea manifestar su dolor por el fallecimiento de los que fueran alcaldes de Cadrete D. Ángel Fatás y D. José Tarín al mismo tiempo que quiere trasladar a su familia y amigos sus más sinceras condolencias y declarar el día de mañana, día de luto oficial en el municipio. Ambos eran grandes personas con grandes valores humanos y un gran sentido común al servicio de Cadrete, pueblo al que sin duda querían y han servido de manera afable, conciliador por su cercanía por su buena disposición por lo que siempre permanecerá en nuestro recuerdo. Con tal motivo del fallecimiento de los que fueran alcaldes de Cadrete, la corporación municipal acuerda: declarar luto oficial en el municipio en Cadrete el día que correspondiera, desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas del mismo, la declaración de luto oficial conlleva en señal de duelo y condolencia las siguientes acciones; las banderas exteriores del edificio del Ayuntamiento ondearán a media asta y se guardará un minuto de silencio detrás de las ventanas de los domicilios a las 20:00 horas.*

#### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Por otro lado se me ha dicho, el consultorio médico, les hicimos una carta que la verdad es que dada la atención telefónica por el covid, por esta vía está siendo un problema.*

*Antes me había dicho también que pidiera disculpas por la ilegalidad del gimnasio, nosotros nunca hemos dicho que el gimnasio sea ilegal, nosotros lo que hemos dicho cuando ha finalizado la contratación el día 2 de noviembre de 2019 es que no habíamos tenido tiempo para poder desarrollar un contrato en las condiciones que establece la normativa de contratación. Los técnicos no podían hacerlo era necesario una ordenanza que lo regulase y era necesario haber tomado esta decisión antes de las elecciones es lo que nos trasladaron a nosotros. Nosotros nunca hemos dicho que la contratación del gimnasio fuese ilegal si no que no podíamos prorrogar ese contrato a esa empresa, que más hubiéramos querido nosotros que prorrogar el contrato durante un año más y ahora ya pues que hubiese habido una concatenación de empresas y no hubiese habido una ruptura en el servicio, una interrupción del servicio esto no ha sido posible porque no podíamos prorrogarle a la empresa que estaba prestando entonces el servicio ese contrato por prohibición expresa de la ley, nunca hemos dicho que los técnicos hayan hecho algo ilegal ni que lo haya hecho nadie más, simplemente desde el equipo de gobierno anterior tenía que haber tomado la decisión antes de las elecciones para ver dado tiempo hacer todas esas tramitaciones como no ha sido posible pues hemos asumido todas las críticas todos los problemas, todos los dimes y diretes, la rumorología, el Facebook, y todo lo que ha habido, encima se ha agravado la situación con demandas de los trabajadores, que nos demandaron, tuvimos un juicio en enero que nos reclamaban cerca de 6.000 euros los trabajadores porque la empresa no les había pagado su finiquito y a nosotros también nos demandaron, en fin tuvimos que comparecer ahí y lo ganamos. Condenaron a la empresa que contrató y quedaba pendiente otro juicio que fue en noviembre que no hubo juicio al final, llegaron a y no tuvimos que ir a juicio, pero bueno sucedió hace poco más o menos un mes y mientras tanto pues intentamos ese recurso que ganamos en el primer contencioso, el primer juicio que tuvimos, lo recurrió la empresa al ayuntamiento en segunda instancia, ese recurso lo estuvieron trabajando la sentencia creo que salió para San Valero y estuvieron presentando el recurso des de febrero, luego en marzo nos vino la pandemia que tuvimos que cerrarlo todo no había plazos para poder contratar, suspensión de plazos, suspensión de plataforma de contratación, suspensión de todo. Finalmente hemos llevado a contratación el gimnasio se ha adjudicado más o menos por el Pilar y lo tenemos recurrido por uno de los que han presentado la licitación que entiende que se le debería de haber dado a él. Estamos en el tribunal de contratos de Aragón esperando que resuelva tenían que haberlo hecho en cinco días, han pasado dos meses y aún no han contestado pero es lo que hay, con lo cual sabemos que es un gran problema nunca hemos dicho que es una ilegalidad por parte de nadie, nosotros tratamos de seguir las indicaciones que nos hacen los técnicos y hemos hecho las cosas como pues por hacerlas con esa legalidad, con esa burocracia de plazos, reclamaciones y todos los sistemas de garantías pues al final el que paga el pato es el usuario que no tienen servicio y esa es la cruda realidad. Esperamos que esto se resuelva pronto y que podamos abrirlo ya de una vez cuando dictamine el tribunal de contratos. Eso respecto del contrato, respecto a las multas de la Avenida María pues yo no tengo conocimiento del escrito que parece ser que han metido en el ayuntamiento el día 2, por supuesto con todo el mundo que quiere hablar conmigo me reúno siempre que cumplamos las normativas sanitarias, no nos vamos a reunir con 100 pero si con los representantes, no conozco el escrito por lo tanto no puedo opinar sobre ello, si se han puesto multas en la Avenida de María pues entiendo que será porque ha pasado la guardia civil y alguien ha cometido una infracción de tráfico porque incumplirá alguna señal de tráfico entonces nosotros, ni yo ni nadie hemos mandado a la guardia civil a que pongan las multas de hecho sabemos que la guardia civil viene aquí y hace controles de alcoholemia, pone multas cuando alguien no cumple eso, cuando no llevan el casco en la moto, cuando se pasan de velocidad y si aparcan mal y eso es el motivo de la multa o se han puesto en la*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 27 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

*acera, no se cuál es el motivo de las multas, pues les han puesto también una multa. Que podemos hacer con eso, difícilmente podemos hacer nosotros algo, primero porque la guardia civil no es un cuerpo que dependa de nosotros, la guardia civil es un cuerpo que depende en nuestro caso de la forma más inmediata de la delegación del Gobierno de Aragón, entonces claro cuando una multa se cursa, pues por una infracción la prueba de veracidad que tiene un agente pues es importante y normalmente pues mira, si te la ponen pues date por fastidiado y te toca pagarla y si la pagas en plazo breve que permite la reducción de cantidad, pues eso es lo que tienes que hacer o presentar alegaciones contra el agente que te ha puesto la multa, seguir el procedimiento normal de las multas, no es una policía local la que ha puesto la multa, que no la tenemos, ni nosotros hemos instado a nadie a que vaya a poner multas. Nadie ha instado aquí a que vayan a poner multas. Si un día ha pasado la guardia civil y le ha dado por poner multas pues yo lo siento mucho por las personas afectadas pero mucho me temo que tendrán que proceder al pago de la misma porque otra cuestión no vamos a poder hacer. Nadie nos va a permitir hacer esto porque no somos quien, no somos los jefes de la guardia civil ni somos nada entonces supongo que el procedimiento instructor de las multas seguirá su curso y yo lamento a los que les han puesto multa, no sé si son muchos, pocos, o regulares pero vamos es lo que te suele pasar cuando te pillan la policía o la guardia civil con una infracción de tráfico y no he ordenado yo que venga la guardia civil no lo he ordenado yo en absoluto que venga la guardia civil a poner multas, o sea eso también lo quiero dejar aquí meridianamente claro, pero sí que es cierto que tenemos delegadas las facultades de ordenación de tráfico desde hace muchísimos años y cuando ellos se presentan y hacen sus controles y sus cosas pues claro tampoco podemos hacer nada, son ellos los que tramitan los expedientes y los que lo llevan a su fin.*

*Respecto de las competencias, si que nosotros, yo delegue las competencias porque no podíamos hacer muchas cosas pero aunque no tomamos acuerdos me asesoraba en las juntas de gobierno, sobre las cuestiones que íbamos hacer demás concejales.*

*Respecto a las demás cuestiones, los purificadores de aire estamos en estudio, desde el departamento de educación se nos ha dicho que no es una garantía adecuada para el covid, que lo más importante es ventilar con lo cual estamos ahí en una situación un poco pillada en la que por un lado la consejería competente nos dice que eso no es eficaz y por otro lado pues parece que todo el mundo compra esto. Entonces tampoco sabemos, hemos pedido presupuestos de ello pero todavía no se ha llegado a contratar. Seguimos desinfectando parques y columpios todos los días y seguiremos haciéndolo en las zonas de mayor tránsito lo seguiremos haciendo mientras dure por desgracia esta situación.*

*Respecto a las luces de navidad pues bueno, nos gusta que la navidad se vea por nuestras calles y bueno pues si no le gusta pues un mensaje que yo he puesto en Facebook, pues bueno, pues vale, yo respeto todo y ya está, es mi mensaje y nada más.*

*Respecto de la cuestión del consultorio, pues igual que en educación la consejería de educación asume sus obligaciones, aunque no las asume nunca, es muy bonito decir aquí vamos a meter no sé cuántos millones educación, uf no sé cuántos millones, aquí no llega nada, el gobierno de Aragón es que no cumple nunca, no es ahora ni el año pasado ni la legislatura pasada, ni la anterior, ni la anterior, nunca, es que no cumple porque no hace las aulas, no pone sus gastos que son muchos que los tienen que asumir ellos, pasan de ello, pasamos de todo y que lo asuma siempre el ayuntamiento, pues con el consultorio médico pasa lo mismo. El consultorio también es una competencia de la Comunidad Autónoma, y la Comunidad Autónoma aquí solo está presente en incorporar el personal sanitario por cierto, excelentes profesionales pero respecto de lo demás bueno afortunadamente por fin nos ha llegado un auxiliar administrativo hace poco más de un mes que no sabemos cuánto tiempo estará pero bueno mientras esté pues bienvenido porque así desahoga a la gente de llamadas y se le da mejor servicio al paciente máxime en una pandemia en la que todas las consultas se realizan por teléfono, todo es por teléfono y es cierto que nuestras facturas de teléfono en el consultorio médico que son por atención sanitaria se ha disparado una barbaridad. También es cierto que la compañía que tenemos, sin avisarnos de nada, por el impago de una factura que no estaba domiciliada, que fue unos pocos días, nos cortó todas las líneas. Estamos con ello, reclamaremos también como corresponde por daños y perjuicios. Pero es cierto que hemos visto un desfase brutal en el gasto este y dijimos, bueno vamos a mandarles una carta a la consejería de Sanidad, en fin que vayan asumiendo algo de sus obligaciones, es que son obligaciones de ellos el asumir estos costes, porque aquí todo el mundo viene a quejarse en el ayuntamiento de que en el consultorio no cogen el teléfono porque no hay auxiliar. Perdona tenemos un auxiliar que se llama Encarna puesta por el ayuntamiento porque el gobierno de Aragón se ha negado a poner una auxiliar en el consultorio de Cadrete. Porque solo puede estar en el centro de salud de María o en Cuarte porque hay mucha gente. Es que aquí tenemos también muchos vecinos y también necesitamos atender y más cuando la atención es telefónica, que se les atiende por teléfono, pero bueno, a base de quejas y de insistir pues finalmente llevamos poco más de un mes con una chica que nos han puesto que también por cierto muy maja chavala que hace muy bien su trabajo, eso por un lado, pero tampoco se hacen cargo de nada, de nada mas, solo del personal sanitario y es mucho mas que solamente personal sanitario. Todas las cuestiones del servicio, relacionado con el servicio de la sanidad como es el teléfono, deberían de hacerse cargo. Bueno se lo hemos mandado, lógicamente no*

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 28 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

vamos a dejar el consultorio sin teléfono pero que vayan asumiendo algo de lo suyo que es muy bonito tener la competencia pero nunca dan una peseta, bueno ahora un euro, nunca dan un euro para llevarlas a cabo.

Respecto a las plazas de la escuela de Educación Infantil pues serán las mismas que nos permitan empezamos con la primera fase que son los elementos comunes y las aulas. Es que no he entendido muy bien la pregunta, para tres vías, pero empezamos de momento con una vía y los elementos comunes. En un año son 20 pues serían 60, en bebes son 8 por 3, serían para 24 y en un año son 13 por 3 que serían 39, pues serían unos 124 niños como se pueden agrupar también agrupando ciclos pues podría variar, pero lo tenemos que hacer en dos fases porque el importe total del coste de este proyecto es muy fuerte, faltaría la segunda fase que sería acometer el resto de la obra.

Respecto a la Avenida María, pues eso ya lo he dicho antes, yo no sé lo que ha ocurrido pero tampoco podemos hacer mucho. Yo polémicas ninguna tengo con nadie, aquí paso el tema de los okupas, en alguna de las viviendas de aquí pero sabemos que están en otros sitios además y respecto a los gastos de covid pues ya haremos la cuenta de haber a cuánto asciende para poderse comunicar en otro pleno. Respecto a las cuestiones de los programas de gobierno pues veo que no se ha dicho, de la cocina del colegio, bueno la cocina del colegio en los consejos escolares lo hemos comentado pero claro la cocina del colegio tiene que solicitarlo en primer lugar el propio colegio al gobierno de Aragón que además tiene un programa que lo están haciendo, lo han hecho en varios municipios, bueno pero la decisión que tomo el AMPA que se tomó en el consejo escolar es que ahora consideran prioritario la petición de las aulas respecto de este tema entonces el tema de la cocina se ha quedado, lo de la cocina propia en el colegio que por cierto los niños lo piden, los niños tanto en el pleno infantil del año pasado como en la video conferencia que tuve con ellos hace 10 días, pues nos pedían tener cocinero en su colegio para tener la comida más rica pero bueno nosotros no podemos pedirlo si desde la comunidad educativa no se pide, lo tienen que pedir el centro, no lo han considerado prioritario, consideran prioritario otras cosas nosotros por lo tanto acompañaremos en estas cosas la petición, ya se lo hicimos saber tanto las decisiones que tengamos que tomar sobre inversión y sean necesarias pero quien debe de tomar la decisión principal es la dirección del colegio pero claro para eso tendrá que impulsar un poco el AMPA pero ahora están más por el tema de las aulas que faltan que es uno de los problemas graves que tenemos entonces un poco la idea que había es que si se pedía muchas cosas pues que no iban a dar nada y que era mejor centrarse en lo otro.

Respecto de otras cuestiones que nos ha planteado pues estamos en ello ¿no?, la pandemia nos ha impedido hacer muchas cosas en este año, es cierto que tenemos que impulsar el consejo de participación ciudadana, estamos intentando potenciar también el consejo de infancia y adolescencia, aquí nos encontramos con el problema de que la Técnico que lo llevaba nos manifestó su imposibilidad de acometer este servicio porque no podía por cuestiones familiares, cuando ya encontramos a alguien que nos lo hiciese pues llegó la pandemia, hemos intentado movilizarlo de hecho ahora estos días de navidad se les va a entregar un cuadernillo a todos los alumnos entre 8 y 14 años para tratar que trabajen esta participación en casa con sus familias y tratar de conseguir a ver si a la vuelta de las navidades en enero, febrero podemos renovar este consejo porque algunos ya son muy mayores y podemos renovarlo con más ilusión para que sean la voz de los niños aquí en nuestro pueblo y podamos llevar a cabo sus iniciativas.

Entre otras cuestiones que nos ha dado, bueno iremos realizándolas a lo largo de la legislatura, aún nos queda bastante, nos queda algo de legislatura, es cierto que está siendo un año muy malo pero bueno intentaremos mejorarlas.

Respecto de lo último tampoco quiero decir nada, es su visión particular, no voy a criticar una cosa relacionada con todos, se hubiese hecho otra de manera, no voy a decir nada. Entonces me parece muy bien lo que usted ha dicho y ya está. No voy a entrar en esas polémicas respecto de lo último que ha comentado.

#### **Dª. PILAR SOTO MUÑOZ**

Yo en estos momento no iba a sacar esto en ningún pleno pero ya que ha salido y usted ha preguntado ¿no?, por lo de las juntas de gobierno, bueno esto es una decisión que yo tome particularmente durante el estado de alarma por mi situación particular durante estos no, es cierto que no salí de mi casa y prácticamente no vine al ayuntamiento siendo que además toda la gestión la llevaba Angelines y así que yo sí que decidí renunciar al salario por las juntas de gobierno. Como digo, ahora mismo no lo estoy diciendo ni por ponerme ningún galardón ni nada en especial yo de manera particular, todavía vivo con mis padres y en este caso no era un dinero que yo necesitara y entonces me pude permitir renunciar a esto. No se la situación particular de los demás ni de ningún compañero entonces ni culpo ni nada, al revés, simplemente era por informarnos ya que habíais preguntado pues quería informarnos de la situación. Gracias.

#### **D. JESÚS GARCÍA ROYO**

Bueno vamos a ver, en referencia a lo que ha dicho el señor Rodolfo de la manifestación okupa y la

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 29 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

### SECRETARÍA

*manifestación en contra de la violencia de Género, vamos a ir por partes, desde el grupo municipal VOX y me imagino que todos mis compañeros a nivel nacional, siempre vamos a defender el derecho a la propiedad privada, vale, siempre vamos a defender el derecho a la propiedad privada. Sea en una manifestación en Cadrete, en una manifestación en Zaragoza, o en una manifestación en Sebastopol, que quede claro, siempre vamos a defender el derecho a la propiedad privada de cualquier ciudadano vale, por otro lado, no vamos a defender nunca que se le ponga apellido y mas sobre todo perjudicando al hombre por el mero hecho de ser hombre, que se le ponga apellido a la violencia, vale, por lo menos cuando sea en perjuicio a, en este caso al género, la violencia es violencia venga de donde venga y si no explíqueme usted qué tipo de violencia sería la que puede existir en una pareja homosexual dando igual que sean hombres y mujeres, en una vivienda, vale, que sean una pareja. Se lo diré yo, la violencia es intrafamiliar porque si un hombre golpea a un hombre, o una mujer golpea a una mujer, dígame usted donde está la diferencia en la violencia de género a ver dónde ponemos ahí la violencia de genero. La violencia al final da igual de donde venga, da igual que sea un anciano a una anciana, un hombre a una mujer en una edad adolescente, o entre mujeres, entre niños, la violencia es violencia y tiene que ser condenada del mismo modo, da igual de donde venga. Sin necesidad de designación de género en este caso, a favor o en contra, mejor dicho en contra del hombre, conozco casos de denuncias, ya no voy a decir que sean falsas denuncias, pero denuncias de mujeres hacia su pareja, hombre, y simplemente por el mero hecho de esa denuncia el hombre ya se pega 48 horas en un calabozo, luego ya demostraremos si es real o no es real habrá que oír la versión pero de momento el hombre se tiene que ir por el mero hecho de ser hombre al calabozo, 48 horas. Al revés no sucede, ya que estamos hablando ahora tanto en estos tiempos de igualdad, veamos donde está la igualdad. De todas formas no voy a ser yo quien le diga a nadie si tiene que ir a una manifestación o a otra, cosa que parece que aquí se está echando en cara donde acuden los concejales, si parece bien o parece mal. Lo que si que le diré es que sobre todo es que, lo que si que le puedo asegurar es que si en algún momento al partido al que yo represento en esta silla, en este sillón del cual puedo estar bastante orgulloso de representar, si en algún momento para seguir en un gobierno o para aprobar unos presupuestos tuviera que negociar con ETA que ha matado a compañeros de ustedes en otros ayuntamientos, a mí se me caería la cara de vergüenza, es más yo dimitiría, vale yo nunca representaría un partido el cual está negociando con ETA, que sí que ya lo sabemos muy bien, que ahora las cosas no se hacen con violencia porque negociando las cosas salen mejor ya veremos cuando les dejemos de dar retribuciones o cuando no estén mejor dicho. Muchas gracias.*

#### **D<sup>a</sup>. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO**

*Yo quería comentar que aunque no venga por las mañanas no quiere decir que no esté trabajando porque por la biblioteca me paso por las tardes. Y si no me paso por ahí tenemos contacto permanente tanto telefónicamente como por correo. Además he conseguido crear la escuela de música, estamos dando clases de música, tenemos unos 20 alumnos y cada vez se están matriculando más, o sea que ha tenido éxito y parece que está gustando. También hemos puesto en marcha el taller de pintura, el aula de estudio, las clases de inglés hemos estado durante la pandemia como no podían salir a la terapia ocupacional hemos estado llevando material para que lo estuvieran trabajando ya que no lo podían hacer con la terapeuta pues lo hacían en su casa y así cuando se volviera abrir el centro podían poner en común pues todos los trabajos que habían hecho y contar sus historias y que no se sintieran solos y además he creado el programa navideño que se va a repartir ya en estos días con las actividades incluidas para estas navidades tanto on-line como en la calle para que se puedan mantener las distancias y además también con la trabajadora social también estaba en contacto para ver el tema de las ayudas como va evolucionando y para ver en que podíamos ayudar. O sea que aunque no aparezca por las mañanas, trabajo por las tardes.*

#### **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS**

*Pues no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Feliz navidad a todos, que disfrutéis de estas navidades con responsabilidad, no pongamos en riesgo lo que hemos conseguido, no volvamos a caer otra vez en lo mismo y vamos a ver si el próximo año os trae sobre todo mucha salud a todo el mundo.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

María Ángeles Campillos Viñas

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de Molina

PLENO	Sesión ordinaria	14/12/2020	Página 30 de 31
-------	------------------	------------	-----------------





## AYUNTAMIENTO DE CADRETE

SECRETARÍA

<b>PLENO</b>	<b>Sesión ordinaria</b>	<b>14/12/2020</b>	<b>Página 31 de 31</b>
--------------	-------------------------	-------------------	------------------------



Cód. Validación: 4LARDWNJ2YCHQZRE7DKJ4SQ | Verificación: <https://cadrete.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 31 de 31